



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"**

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"**



**Tuluá, Valle Del Cauca  
Colombia  
2024**

Carrera 30 Barrio Morales – Tel: 3175017986 - E-mail: info@ieindustrialtulua.edu.co  
Página Web: <https://industrial.educa20.com/> <https://emisoraajindustrial.com/>  
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

**Tabla de contenido**

Acuerdo de adopción del PEI	9
Presentación	10
Introducción	11
Capítulo 1. Contextualización del PEI	12
1.1	12
1.1.1 Normativa Educativa y Política Educativa Nacional	12
1.1.2 Normatividad Vigente en materia de Educación en Colombia	13
1.1.3 Calidad Educativa y Evaluación Externa	13
1.1.4 Educación Técnica Industrial	14
1.1.5 Política Nacional de Educación Bilingüe	14
1.2	14
1.2.1	14
1.3	20
1.3.1 Reseña Histórica	20
1.3.1.1 Sedes Educativas	22
1.3.1.2 Ubicación geográfica	26
1.3.2 Diagnóstico Institucional	26
1.4	30
1.4.1	30
1.4.1.1 Objetivos Específicos	29
1.5	30



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

1.5.1 Organización (Distribución)	29
1.5.2 Sistematización (Seguimiento)	30
1.5.3 Momentos (Tiempo)	30
Capítulo 2. Gestión Directiva	30
2.1 Misión	30
2.2 Visión	30
<b>2.3 Filosofía</b>	30
2.4 Principios Institucionales	30
2.4.1 Valores Institucionales	31
2.4.2 Escudo Institucional	31
2.4.3 Bandera Institucional	32
2.4.4 Himno Institucional	33
2.4.5 Simbología especialidades	34
2.5 Política de Calidad	35
2.6 Perfil del Estudiante	35
2.7 Perfil del Docente	36
2.7.1 Perfil del Docente de Transición	37
2.7.2 Perfil del Docente de Básica Primaria	38
2.7.3 Perfil del Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Académicas	38
2.7.4 Perfil del Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas	39
2.7.4.1 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Fundición Industrial	39



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

2.7.4.2 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Diseño Industrial	39
2.7.4.3 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Electricidad	40
2.7.4.4 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Electrónica	41
2.7.4.5 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Mecánica Industrial	42
2.7.4.6 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Telecomunicaciones	43
2.7.4.7 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Dibujo Industrial	44
2.7.5 Perfil del Docente orientador	45
2.8 Perfil del Directivo Docente	46
2.8.1 Perfil de Coordinación	46
2.8.2 Perfil de Rectoría	46
2.9 Perfil del Personal Administrativo	46
2.10 Perfil del Personal de Servicios Generales	47
2.11 Perfil de la familia	48
2.12 Manual de convivencia	49
2.13 Reglamento docente	50
2.13.1 Derechos de los docentes	50
2.13.2 Deberes de los docentes	51



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

2.13.3 Prohibiciones y obligaciones para los docentes	55
2.14 Gobierno Escolar	60
2.14.1 Los Órganos del Gobierno Escolar	60
2.14.1.1 Consejo Estudiantil	61
2.14.1.2 Contraloría Estudiantil	61
2.14.1.3 Personero Estudiantil	61
2.14.1.4 Consejo de Padres	62
2.14.1.5 Consejo Académico	62
2.14.1.6 Consejo Directivo	63
2.14.1.7 Rectoría	64
2.14.2 Funciones de los Órganos del Gobierno Escolar	64
2.14.2.1 Funciones del Consejo Estudiantil	64
2.14.2.2 Funciones del Contraloría Estudiantil	65
2.14.2.3 Funciones del Personero Estudiantil	65
2.14.2.4 Funciones del Consejo de Padres	66
2.14.2.5 Funciones del Consejo Académico	67
2.14.2.6 Funciones del Consejo Directivo	68
2.14.2.7 Funciones de Rectoría	69
Capítulo 3. Gestión Académica	70
3.1 Estrategia Pedagógica	70
3.1.1 Enfoque Pedagógico	71
3.1.2 Modelo Pedagógico	75



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

3.2 Plan de Estudios y Criterios de Evaluación y Promoción	78
3.2.1 Áreas	78
3.2.1.1 Académicas	78
3.2.1.2 Técnicas	83
3.2.2 Planes de área	84
<b>3.2.3 Jornada Única</b>	85
3.2.4 Criterios de Evaluación y Promoción	85
3.3 Proyectos Pedagógicos	85
3.3.1 Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)	85
3.3.2 Gestión del Riesgo	86
3.3.3 Democracia y Participación Ciudadana	86
3.3.4 Recreación, Deporte y Tiempo Libre – Hábitos de Vida Saludable	88
3.3.5 Bilingüismo	89
3.3.6 Etnoeducación y Afrocolombianidad	90
3.3.7 Cultura Vial	91
3.3.8 Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)	92
3.3.9 Espacios Recreativos Amigables con el Ambiente (ERACA)	93
3.3.10 Sembrando Valores	93
Capítulo 4. Gestión Administrativa y Financiera	94
4.1 Matrícula	94
<b>4.2 Reglamentación de la Gratuidad Escolar</b>	96



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

4.3 Evaluación de los Recursos	96
4.3.1 Recursos Humanos	96
4.3.2 Recursos Físicos	96
4.3.3 Recursos Económicos	98
4.3.4 Recursos Tecnológicos	98
4.4 Organización Administrativa	98
4.4.1 Organigrama y estructura administrativa institucional	98
4.4.2 Sistema de Gestión de Calidad	99
4.4.3 Evaluación Institucional	99
Capítulo 5. Gestión Comunidad	101
5.1 Relaciones con otras Organizaciones	101
5.1.1 Agremiaciones	101
5.1.2 Medios de Comunicación	111
5.1.3 Acuerdos Interinstitucionales	114
5.2 Articulación con la comunidad	115
5.2.1	120
5.2.2 Encuentros Culturales	118
5.2.3 Intercolegiados Deportivos	120
5.2.4 Encuentros Técnicos (Expoindustrial)	122
5.3 Programas para la Educación y el Desarrollo Humano	123
5.3.1 Programas para las Madres y Padres de Familia (Escuela de Padres)	123
5.3.2 Programas de Formación Docente	124



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

5.3.3 Egresados	124
Referencias Bibliográficas	125



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"**

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

**Acuerdo de adopción del PEI**

Por medio del cual se adopta el PEI de la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora del Municipio de Tuluá, y se dictan otras disposiciones.

Acuerda,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"**

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

**Presentación**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"**

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

**Introducción**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

#### Capítulo 1. Contextualización del PEI

##### 1.1 Contexto Nacional de la Educación

La educación en Colombia está en un proceso de cambio y desarrollo permanente, esto con el fin de dar respuesta a las necesidades de una sociedad que cambia constantemente. Por lo anterior, en este apartado, se proporcionará una visión general de las características que configuran el marco de la educación en Colombia, desde la normativa y las políticas nacionales en materia de educación, y dadas las condiciones y proyecciones de la institución, también se abordarán los referentes legales de la formación industrial y la educación bilingüe.

##### 1.1.1 Normativa Educativa y Política Educativa Nacional

La educación formal colombiana se regula a partir de la Ley 115 de 1994, o Ley General de Educación, en la cual se fijan las normas generales para regular el servicio público de la educación en todos sus niveles, tales como sus principios generales, la autonomía institucional, democracia, equidad, diversidad, la formación integral y la calidad educativa. Asimismo, se definen los objetivos de la educación (formación integral en valores sociales y para el trabajo), los niveles educativos (preescolar, básica, secundaria y media), regulación de la cobertura, gratuidad y evaluación (mecanismos de seguimiento institucional y personal), mecanismos de participación comunitaria (órganos del gobierno escolar), formación docente (actualización permanente), inclusión (reconoce la diversidad y apropiación de la misma) y los recursos para la educación (regula la asignación de recursos).

En la ley general de educación en Colombia, además de establecerse los lineamientos generales, también se brindan los referentes teóricos fundamentales. Teniendo en cuenta lo anterior, se define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social (Congreso de Colombia, 1994), conceptualización de educación que apela a la contextualización del currículo. La anterior definición, expresa la necesidad de una educación contextualizada, lo que deja claro el papel de la ley 115 como un instrumento de navegación genérico, pero que da potestad a cada establecimiento para realizar los ajustes necesarios que permitan la contextualización del ejercicio educativo, donde se reconozcan las



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

individualidades de cada región del país. Es por esto, que el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado diversas estrategias y programas para mejorar la calidad y cobertura de la educación, como el Plan Nacional Decenal de Educación, que establece las metas y estrategias para la educación en un período de diez años (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

#### 1.1.2 Normatividad Vigente en materia de Educación en Colombia

La educación preescolar, básica y media está regulada en Colombia como ya se mencionó por la ley 115 de 1994 o ley general de educación. Sin embargo, a partir de esta, se despliega una serie de documentos legales que explican de manera específica la regulación de la educación en el país, dentro de las cuales vale la pena mencionar el decreto 2247 de 1997, en el cual se define la educación preescolar, así como se establecen sus objetivos, organización, funcionamiento y también se propone su estructura metodológica, curricular y los mecanismos de participación comunitaria. Asimismo, la evaluación y los criterios de calidad se detallan en el decreto 1290 del 2009, en este se fijan los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes, así como la estructura del sistema de evaluación de calidad de educación institucional.

#### 1.1.3 Calidad Educativa y Evaluación Externa

En cuanto a la evaluación de la calidad y la evaluación externa, es realizada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) entidad que lleva a cabo evaluaciones externas para medir el rendimiento de los estudiantes en distintos niveles educativos (ICFES, 2020). Dicho seguimiento se realiza a través del diseño, administración y ejecución de instrumentos de evaluación de pruebas de estado. En los grados tercero, quinto, séptimo y noveno, ICFES, realiza las pruebas Saber, con el propósito de verificar la calidad de la educación en el cumplimiento de las competencias básicas que se deben adquirir en cada nivel educativo. Asimismo, la Prueba Saber 11° la cual se realiza a todos los estudiantes al finalizar su ciclo de educación básica.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

#### 1.1.4 Educación Técnica Industrial

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, es necesario hacer un breve recuento de la reglamentación de la educación técnica en el país. La educación técnica en el campo de la industria en Colombia se somete a una legislación específica que busca garantizar la formación de técnicos altamente capacitados. De esta forma, el Decreto 4904 de 2009, establece el marco jurídico para la organización y el funcionamiento de la educación media técnica. En este se proponen los objetivos (formación de estudiantes con habilidades técnicas que les permita incluirse en el mundo laboral), así como la organización curricular, el seguimiento y la evaluación, además de mostrar la importancia de la articulación con el sector productivo de la región. A pesar de la existencia de un marco legal que dé soporte a la educación técnica industrial en Colombia, esta debe afrontar el reto del ajuste a los significativos cambios del sector productivo, lo que supone una constante actualización de los planes de estudio y métodos de enseñanza (González Saavedra, 2013).

#### 1.1.5 Política Nacional de Educación Bilingüe

En Colombia, la Política Nacional de Educación Bilingüe tiene por objetivo fomentar el aprendizaje de un segundo idioma, en particular del inglés, como instrumento de mejora de la competitividad país (Ministerio de Educación Nacional, 2014). Inicialmente, El Plan Nacional de Bilingüismo, es una propuesta del gobierno que fomenta el desarrollo de competencias comunicativas en inglés a lo largo del todo el recorrido educativo de los colombianos. Para lograrlo, el MEN presenta diversos modelos de currículos en segunda lengua, brinda oportunidades de formación a los docentes, distribuye material educativo y realiza seguimiento a través de mecanismos como las pruebas estandarizadas del ICFES.

### 1.2 Contexto Regional y Local de la Educación

#### 1.2.1 Descripción del contexto regional local

El departamento del Valle del Cauca se sitúa en el suroccidente colombiano y su territorio se inserta en medio de dos cordilleras: la occidental y la central. En su zona occidental está



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

irrigado por el océano Pacífico. Hace parte de las regiones Andina y Pacífica. Tiene una extensión de 22140 km<sup>2</sup>, que corresponden al 1,94% de la superficie colombiana. Limita con los departamentos de Tolima, Cauca, Chocó, Quindío y Risaralda. A su vez sus 42 municipios están divididos en cuatro subregiones denominadas: Norte, Pacífico, Centro y Sur y al mismo tiempo en ocho microrregiones.

Según la secretaría de educación del Valle del Cauca (2023), las cuatro subregiones, cada una por su parte, están conformadas por municipios circunvecinos con rasgos sociales, económicos, productivos entre otros, permitiendo desarrollar métodos y actividades en función de sus necesidades. Lo anterior obedece a la ordenanza 513 de agosto de 2019 del plan de ordenamiento territorial.

La región centro está conformada entre otros por el municipio de Tuluá, quien ocupa un área de 910,55 km<sup>2</sup>, de los cuales el 98,78% equivale a la zona rural y el 1,22% equivale al área urbana. Dada su estratégica ubicación su zona urbana se encuentra asentada por los ríos Tuluá y Morales.

El departamento presenta un polo de desarrollo sustentado en el comercio exterior, las remesas, prestación de servicios y en su zona agrícola e industrial y se considera uno de los cinco departamentos más importantes de Colombia que contribuyen a la economía nacional. El Imae (2023) afirma que: La caña de azúcar es el principal cultivo agrícola del departamento y la materia prima de una gran cantidad de encadenamientos relevantes en otras industrias del departamento (bebidas, alimentos, papel, cartón, farmacéuticos) (p. 8), de igual forma las exportaciones, la prestación de servicios hacen parte de la economía de la región.

Según Saavedra (2013) debido a su ubicación estratégica el municipio de Tuluá se convierte en punto de confluencia de diferentes municipios aledaños que lo enlazan en diferentes actividades económicas. Tuluá al ser influenciada desde el siglo XX por las iniciativas económicas sociales del departamento, se transformó en una zona de interacciones de bienes y servicios especializados en su área de influencia. Esto le fue otorgando un crecimiento económico aumentando su participación en el sistema productivo comercial e industrial.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

De acuerdo con Chavaco (2023), en el marco educativo la región ha conseguido alcanzar la construcción y mejora de infraestructura, la inversión de plataformas educativas y recursos digitales, el énfasis en el desarrollo de habilidades del siglo XXI, las inmersiones escolares y Aulas Steam, y la permanencia en el programa de alimentación PAE.

A pesar de los anteriores esfuerzos, el departamento se enfrenta a varios desafíos, entre ellos: el sistema de cobertura, la permanencia del transporte escolar, dotación de materiales educativos, laboratorios, bibliotecas, escenarios deportivos, equipos tecnológicos e implementos deportivos, seguimiento y estrategias para evitar la deserción estudiantil, ampliación de los comedores escolares, entre otros.

La siguiente tabla muestra el comparativo de los resultados de la prueba saber ICFES 11° 2021 al 2024. De la tabla se observa que Colombia durante el trienio presenta un puntaje entre 250 y 257, aumentando siete puntos, el municipio de Tuluá muestra un puntaje entre 254 a 262 aumentando 8 puntos y la I. Educativa osciló entre 250 a 266 aumentando 16 puntos y ubicándose por encima del País y del promedio general del municipio.

Tabla 1. Comparativo resultado prueba saber ICFES 11° 2021 - 2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Nivel de agregación	Promedio			Desviación		
	2021-4	2022-4	2023-4	2021-4	2022-4	2023-4
Establecimiento educativo (EE)	250 ▲	262 ●	266	45 ●	42 ●	44
Sede 1	250 ▲	262 ●	266	45 ●	42 ●	44
Colombia	250 ●	254 ●	257	50 ●	51 ●	51
ETC	254 ●	260 ●	262	50 ●	50 ●	49
Oficiales urbanos ETC	246 ●	253 ●	257	47 ●	47 ●	46
Oficiales rurales ETC	233 ●	238 ●	235	42 ●	44 ●	42
Privados ETC	288 ●	293 ●	292	45 ●	45 ●	46

Fuente: <https://www.icfes.gov.co/resultados-examen-saber-11>

En el contexto educativo Colombia no ha sido indiferente a la influencia de las distintas corrientes de pensamiento políticas e ideológicas que se vienen gestando y transformando en el mundo. Ya desde el siglo XVI-XVII inicia con los aportes de la iglesia Católica por parte de los Dominicos y Jesuitas, continúa con la corriente europea en la Ilustración (siglo XVIII), avanza por las escuelas activas y nuevas, la pedagogía crítica, la teología de la liberación, surge el ministerio de educación nacional, la Ley 115 y a inicios del siglo XXI con la globalización se abre paso al concepto de educación virtual y educación por competencias que cada vez resuena con mayor fuerza en el mundo, ante ello Pérez e Idárraga (2019) señala que:

Al respecto, el fenómeno de la globalización, que siempre ha estado presente en la educación colombiana, en este último siglo se ha presentado con mucha más fuerza, influenciando las políticas educativas y las exigencias sociales en esta materia. Fruto de ello es la adaptación de modelos pedagógicos que cobran fuerza en Norteamérica y en Europa, el auge y exigencia de niveles de



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

inglés y lengua extranjera, mediciones y estandarizaciones con base en lineamientos internacionales, entre otros.

En este contexto, la noción de competitividad se hace más fuerte, llevando a muchas instituciones a las adaptaciones de sus currículos, los cuales forman a sus estudiantes en aspectos mucho más empresariales y técnicos que responden a tendencias educativas globales (p. 8).

Bajo las anteriores dinámicas educativas, se dieron lugar en nuestro país la creación de Instituciones Técnico-Industriales, colegios Bilingües, Instituciones con énfasis en la media técnica avalados por el Sena. En la actualidad son pocos los colegios Técnicos Industriales que prevalecen en el territorio nacional, una de las posibles causas es la marginación por falta de legislación que sobre ellos se encuentra en la Ley general de la Educación. En este ámbito, solo menciona el artículo 208, en el que se determina que deberán mantener su carácter técnico e incorporar la enseñanza media técnica. (MEN, Ley general de Educación., 1994). Al respecto Villalobos (2013) menciona que:

Esta posición de relegar a este tipo de educación se ve reflejado en la ausencia de una legislación puntual que rija a los colegios Institutos Técnicos Industriales. De igual manera el Ministerio de Educación colombiano no cuenta con un documento que especifique el perfil de un bachiller Técnico Industrial, ya que en la actualidad estos estudiantes egresados presentan unas oportunidades y ventajas laborales, debido al conocimiento específico alcanzado en las diferentes especialidades ofrecidas en los colegios técnicos industriales, frente a los egresados de colegios académicos o medios técnicos (p. 15).

En el departamento del Valle del Cauca permanecen alrededor de siete instituciones educativas técnico industrial, entre las que sobresalen: Colegio Técnico Industrial (Cartago), I. E. Técnico Industrial España (Jamundí), Instituto Técnico Industrial Fray Luis amigo (Palmira),



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

I.E. Técnico Industrial Humberto Raffo Rivera (Palmira), I.E. Técnico Industrial 20 de julio (Cali),  
I.E. Técnico Industrial José Antonio Galán, I.E. Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora  
(Tuluá).

Dadas las aproximaciones sociales, culturales, económicas vigentes en el mundo, se ha despertado en los gobiernos latinoamericanos el interés por el dominio de una segunda lengua, Colombia con sus políticas educativas no ha escapado a esta tendencia. En la ley general de la educación, Ley 115 de 1994, demarca: “la adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera; la comprensión y capacidad para expresarse en una lengua extranjera (Ley 115,1994, art 21 y 22). En el 2004 el MEN lanzó su programa nacional de Bilingüismo 2004-2019 “inglés como lengua extranjera: Una estrategia para la competitividad”. De este programa se desprenden los estándares básicos de competencia del inglés, planteados en el año 2006, al respecto el MEN (2020) señala:

[...] A este grupo de estándares se suman los Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: inglés, los cuales adicionalmente contribuyen a que los estudiantes colombianos se preparen para afrontar las exigencias del mundo globalizado. La cartilla que hoy presentamos es un reto que el Ministerio, a través del Programa Nacional de Bilingüismo, entrega al país con el propósito de contribuir a tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparables (p. 3).

Con el Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, el MEN demarca en el Capítulo III:

[...] el uso y apropiación de los medios y las tecnologías de la información y la comunicación y el manejo de una lengua extranjera, que en conjunto, le permiten a los ciudadanos enfrentar los retos y la competitividad propias del siglo XXI (p. 85).



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

De otro lado, con la llegada de la Ley 1651 del 2013, también conocida como la Ley del Bilingüismo, pretende fortalecer las habilidades y competencias en el inglés con el fin de disminuir las brechas de desigualdad entre los aspirantes a una educación superior como a los campos laborales y empresariales. En esta misma línea y para proseguir con lo alcanzado el MEN ha formulado el Plan Nacional de inglés 2015-2025, denominado: Colombia Very Well, que según la oficina de prensa del presidente Santos (2010) indica que: “tal programa es una estrategia integral, intersectorial y de largo plazo que busca que los estudiantes usen el inglés como una herramienta para comunicarse con el mundo y mejorar sus oportunidades laborales.

Desde la revisión documental y literaria en el marco del Bilingüismo se exponen a continuación algunos antecedentes, que aportarán en el constructo del proyecto educativo institucional en lo relacionado con la enseñanza aprendizaje del inglés como segunda lengua. Sobre el particular Arias 2010 expresa: “Los antecedentes reflejan los avances y el Estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones” (p. 108).

### 1.3 Entorno Institucional

#### 1.3.1 Reseña Histórica

La Institución Educativa Técnico Industrial “Carlos Sarmiento Lora” de la ciudad de Tuluá (Valle del Cauca), fue fundada el 21 de febrero de 1961, mediante decreto departamental No 457, inicialmente con el nombre de Instituto Técnico Industrial (I.T.I), siendo Gobernador el Doctor Alfonso Aragón Quintero, Secretario de Educación el señor Jorge Victoria Martínez y presidente de la asamblea departamental el Doctor Néstor Grajales López.

Dicha institución comenzó a funcionar el 1° de octubre del mismo año, con orientación técnica industrial y su plan de estudios se desarrolló conforme a lo dispuesto en el Decreto Nacional N° 2433 de 1959.

Inició labores en las instalaciones de la escuela Hogar León XIII, ubicada en el barrio Playas bajo la dirección del profesor Horacio Millán Cifuentes y secretario tesorero el señor Horacio Cruz, quien posteriormente asumió la dirección del plantel. A partir de octubre de 1965, el



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Instituto Industrial fue trasladado a los campos del Coliseo de Feria de Tulúa Manuel Victoria Rojas, donde bajo techo, pero al aire libre se desarrollaron las actividades académicas y técnicas en las especialidades **de dibujo industrial, fundición, mecánica industrial**, las que continúan actualmente, además de **electricidad, electrónica, diseño industrial y telecomunicaciones**, posteriormente hacia el año 1971, se inauguraron las instalaciones en las que hoy se encuentra la Institución.

Nace mediante la resolución nacional No 2681 del 23 de abril de 1974, la reglamentación del Bachillerato Técnico Industrial, estableciendo las bases curriculares que en la actualidad se conservan, agrupadas algunas de ellas en el artículo 208 de la ley 115 del 8 de febrero de 1994; consagrando las instituciones técnicas que existen.

Según datos estadísticos en cuanto al número de alumnos, eran del orden de 500 a 600 en una sola jornada, docentes 25, especialidades cuatro (4); en comparación con la actual que son siete (7) especialidades, 917 estudiantes; cincuenta y dos (52) docentes; un (1) docente orientador; una (1) jornada; dos (2) sedes anexas, tres (3) coordinadoras y un (1) rector.

En 1982 tenía el nombre de Instituto Industrial de Tulúa y por decreto departamental 1525 del 12 de agosto de 1982, el gobernador del Departamento del Valle del Cauca, Doctor Humberto González Narváez y el secretario de educación Doctor Carlos Alberto Potes Roldán en uso de sus atribuciones legales y considerando que el señor Carlos Sarmiento Lora prestó invaluable servicios como benefactor del Instituto Industrial de la ciudad de Tulúa, decreta que a partir de la fecha de expedición del mismo, el Instituto Técnico Industrial llevará el nombre de “**Carlos Sarmiento Lora**”.

Historial Rectores: Horacio Cruz, Víctor Manuel Arana, Emilio Suárez, Diego Manrique, Aurelio Manrique, Baudilio Montaña, Carlos Hernández, Gabriel Ochoa, Carlos Narváez, Eleazar Puerta, Evadelina Ayala, Ana Francly Gómez, Carlos Cortés, Walter Rojas Arana, Azael Ordóñez Ayala, Clara Inés Fontal, Antonio Revé y actualmente, Luis Enrique Riascos Hinestroza (actual).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
“CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

**1.3.1.1 Sedes Educativas**

La Institución Educativa cuenta con tres (3) sedes, las cuales son: la sede Central, sede San Cayetano y sede La Santa Cruz.

- Sede Central

La sede central actualmente cuenta con un grado quinto, tres sextos, cuatro séptimos, octavos, novenos, décimos y undécimos, los cuales cumplen la jornada en la mañana, llevada a cabo desde 6:30 a.m. a 12:30 p.m., anexo a ello, los talleres de mecánica industrial, diseño industrial y electricidad prestan el servicio en doble jornada (mañana y tarde).

La Institución Educativa se encuentra en el proceso de establecer Jornada Única para los grados quinto y de octavo a undécimo.

Ilustración 1. Fotografía Aérea Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, sede Central.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**



Ilustración 2. Fotografía Portada Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, sede Central.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**



- Sede San Cayetano

La Sede San Cayetano presta el servicio educativo desde el grado transición hasta el grado quinto, los cuales funcionan como multigrado, la jornada escolar se lleva a cabo desde las 6:30 am a 12:00 am con los estudiantes.

Ilustración 3. Fotografía Portada Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, sede San Cayetano.

Carrera 30 Barrio Morales – Tel: 3175017986 - E-mail: info@ieindustrialtulua.edu.co  
Página Web: <https://industrial.educa20.com/> <https://emisoraajindustrial.com/>  
TULLÚA – VALLE DEL CAUCA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**



Ilustración 4. Fotografía Aérea Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, sede San Cayetano.



- Sede La Santa Cruz



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

La Sede Santa Cruz presta el servicio educativo desde el grado transición hasta el grado quinto, la jornada educativa inicia a las 6:30 am y se extiende hasta las 12:00 m.

Ilustración 5. Fotografía Portada Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, sede La Santa Cruz.



Ilustración 6. Fotografía Aérea Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, sede La Santa Cruz.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

#### 1.3.1.2 Ubicación geográfica

La Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora se encuentra ubicada en la zona urbana en el Norte del municipio de Tulúa, comuna nueve (9) barrio Morales.

En sus inmediaciones se encuentran ubicados centros de importancia para la ciudad como el Coliseo de ferias “Manuel Victoria Rojas”, una sede del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), El beneficiadero Municipal, La Secretaría Municipal de Tránsito y Transporte, El tercer Distrito de Policía, centros de producción y distribución de maderas, industrias avícolas, centro de esparcimiento familiar entre otros.

- Sede Central: ubicada en la Carrera 30 No 18 – 06, Barrio Morales, Callejón Morales.
- Sede San Cayetano: ubicada en la Calle 13 No 38 – 130 Barrio Morales.
- Sede La Santa Cruz: ubicada en la Carrera 49 No 13 B 20, Barrio La Cruz.

#### 1.3.2 Diagnóstico Institucional

Es importante para la reformulación, reestructuración del PEI partir de un diagnóstico que permita evidenciar, no solo las fortalezas y debilidades, sino también las oportunidades y amenazas del entorno.

Por eso, que además de la autoevaluación institucional, como insumo para la construcción y reformulación del PEI, la institución realizar la matriz de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, DOFA. En dicha matriz, se contemplan los elementos internos y externos al entorno escolar que afectan de manera positiva o negativa el quehacer educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
**“CARLOS SARMIENTO LORA”**

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
 FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
 Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
 Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
 Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

*Análisis Interno*

*Análisis Externo*

F  
a  
c  
t  
o  
r  
e  
s  
n  
e  
g  
a  
t  
i  
v  
o  
s

#	Debilidades
1	Baja cobertura: mayor rapidez en la disminución la población estudiantil de nuestra institución con respecto a las otras instituciones públicas del municipio
2	La IE posee las sedes de básica primaria con más baja cobertura del municipio.
3	Deserción escolar
4	Materiales, equipos y herramientas de las especialidades técnicas son escasos o se encuentran en estado de obsolescencia.
5	Bajo nivel en la articulación de estrategias de enseñanza aprendizaje medida por las TICs o acorde a las necesidades del contexto y de los educandos.
6	Falta de seguimiento a la asistencia y a la deserción.

#	Amenazas
1	Disminución general de la población escolar por temas económicos, sociales o de otra índole: disminución de la natalidad, estudiantes extranjeros que han retornado a sus países de origen
2	Imagen institucional que en algunos aspectos no favorece, ello referido a supuestas situaciones de convivencia escolar y el entorno o contexto escolar
3	Baja demanda por parte del sector industrial y empresarial de egresados técnicos industrial.
4	La falta de normativas para la financiación especial de la educación técnica industrial; el estado cuenta con un sistema de financiación per cápita que desconoce las particularidades y necesidades de la educación técnica industrial. Escasa y pobre reglamentación relacionada con la educación técnica.
5	Contexto inmediato institucional. La institución está ubicada en un sector poco poblado, muy lejos de sectores populares.
6	Política estatal de relaciones técnicas, el no reemplazo del personal pensionado o las dificultades para hacerlo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Análisis Interno

Análisis Externo

Factores positivos

#	Fortalezas
1	Equipo humano, la institución cuenta con personal calificado, competente y comprometido
2	Somos una institución de tradición y credibilidad en ciertos sectores; se cuenta con gran apoyo de egresados.
3	Convenios y alianzas. La institución se encuentra en la tarea de establecer alianzas y convenios de cooperación
4	La institución cuenta con una amplia planta física y zonas verdes
5	Relación técnica que en el momento tiene la institución favorece los procesos de enseñanza aprendizaje.
6	Diversidad especialidades técnicas
7	Resultados pruebas externas

#	Oportunidades
1	Red de ITIS, ITA y otras; sindicatos y asociaciones que propenden por el fortalecimiento de la educación técnica industrial.
2	Normatividad que respalda la educación técnica industrial, especialmente artículo 208 Ley General de Educación; los ITIs existen gracias a este articulado.
3	La formación en competencias laborales sigue siendo una necesidad del contexto y el entorno
4	Plan parcial 5, el cual podría mejorar la oferta de viviendas aledaños al sector de ubicación de la institución.
5	Política territorial y nacional permanencia
6	Incremento de presupuesto para la educación
7	



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

#### 1.4 Objetivos

El PEI orienta el quehacer institucional alrededor de las cuatro gestiones: académica, directiva, administrativa y financiera y comunidad. En él se debe condensar los propósitos y fines institucionales y objetivos institucionales.

##### 1.4.1 Objetivo General

Desarrollar estrategias de enseñanza aprendizaje tendientes al fortalecimiento de la formación técnica industrial bilingüe, las competencias básicas, socioemocionales **y emprendedoras para enfrentar los desafíos del mundo laboral, ambiental y social.**

##### 1.4.1.1 Objetivos Específicos

- Aplicar técnicas y métodos de enseñanza que propendan por el desarrollo de competencias laborales acorde a las necesidades del entorno local y regional, para tal fin la institución establece convenios y alianzas que permitan dinamizar este propósito.
- Fortalecer las competencias sociales y emocionales como alternativa complementaria a la formación integral de los educandos y las familias.
- Establecer un currículo flexible que favorezca la formación bilingüe, la cultura, **el emprendimiento** y la democracia como alternativa de desarrollo social, individual y colectivo.

#### 1.5 Estrategias de Seguimiento al PEI

Las estrategias giran en torno a un Proceso de Gestión basado en 3 pilares conductores: organización, sistematización y momentos. (Distribución, Seguimiento y tiempo respectivamente).

##### 1.5.1 Organización (Distribución)

Direcciona la distribución de funciones, responsabilidades y compromisos en forma grupal e individual con respecto a los integrantes de la Comunidad de la Institución Educativa Técnico Industrial “Carlos Sarmiento Lora”, los procesos de cada Gestión Institucional así:

Carrera 30 Barrio Morales – Tel: 3175017986 - E-mail: info@ieindustrialtulua.edu.co  
Página Web: <https://industrial.educa20.com/> <https://emisorajindustrial.com/>  
TULLÁ – VALLE DEL CAUCA



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- Gestión Directiva: direccionamiento estratégico y horizonte institucional, gobierno escolar, cultura institucional, clima escolar y relaciones con el entorno.
- Gestión Académica: diseño pedagógico, prácticas pedagógicas, gestión de aula y seguimiento académico.
- Gestión Administrativa y Financiera: apoyo a la gestión académica, administración de la planta física y de los recursos, administración de servicios complementarios, talento humano y apoyo financiero y contable.
- Gestión de la comunidad: accesibilidad, proyección a la comunidad, participación y convivencia, prevención de riesgos.

Las gestiones en mención serán autoevaluadas priorizando factores críticos.

#### **1.5.2 Sistematización (Seguimiento)**

Direcciona el seguimiento del Plan operativo y el mejoramiento Institucional, facilitando el acceso público de la comunidad educativa en forma física y virtual por los responsables que se han asignado para tal proceso.

#### **1.5.3 Momentos (Tiempo)**

Direcciona los tiempos de la socialización, de los resultados de la sistematización del proceso de gestión a la comunidad educativa, los cuales se realizan en cada semana de desarrollo Institucional, **asignando fechas al Plan Operativo.**

## **Capítulo 2. Gestión Directiva**

### **2.1 Misión**

Somos una Institución que forma bachilleres Técnicos Industriales, que propende por una educación integral que permita enfrentar los desafíos laborales y sociales.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

#### 2.2 Visión

Nos proyectamos como un referente de excelencia educativa y formación Técnico Industrial, buscando responder a los desafíos del mundo laboral y social, a través del enfoque bilingüe y emprendedor.

#### 2.3 Filosofía

La Institución Educativa Técnico Industrial "Carlos Sarmiento Lora", tiene como filosofía formar y forjar personas en el trabajo, la ciencia, la tecnología, la cultura y la convivencia con valores humanos para el desempeño laboral y social, como líderes que contribuyan a la transformación del país.

#### 2.4 Principios Institucionales

La Institución Educativa tiene como objeto los siguientes principios institucionales:

1. El trato, a todos los integrantes de la comunidad educativa, sin distingo de raza, religión, posición social; principios enmarcados en las leyes nacionales vigentes y los tratados internacionales.
2. La participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar de la institución.
3. El educando es artífice de su propia formación con la orientación profesional, la participación del padre de familia y la sociedad en general.
4. La autonomía se fundamenta en el marco de la libertad, las normas y/o leyes establecidas en la institución educativa Técnico Industrial "Carlos Sarmiento Lora"
5. El papel del educador es facilitar los procesos de los aprendizajes para la formación integral del educando.
6. La formación impartida tiene como fin el crecimiento integral para ser capaz de transformar y transformarse en el ámbito personal y profesional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"  
DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

### 2.4.1 Valores Institucionales

La Institución Educativa Técnico Industrial "Carlos Sarmiento Lora" enmarca su labor teniendo en cuenta los siguientes valores, los cuales son la base de la cultura Institucional que permiten ser la guía para la formación de nuestros estudiantes.

- Honestidad
- Responsabilidad
- Respeto

### 2.4.2 Escudo Institucional

Simbología donde se manifiesta la acción de enseñar y educar. Está integrado por la sección técnica y académica, y orientado por un rayo de luz y energía que sale de la parte superior derecha y que, en su axonometría de dimensionalidad cristiana, muestra en la parte superior siete columnas azules significando el número de especialidades.

Una Tea encendida, símbolo de recreación y deporte que ilumina el camino y lo reenergiza para el logro de los objetivos integrados al conocimiento de la ciencia y de la técnica.

En la parte inferior está la rueda dentada la cremallera y el átomo, símbolos de lo industrial y lo académico, elementos que generan el dinamismo como enlace de ideas, experiencias hechas, y conocimientos tecnológicos, a los que tendrá que llegar el estudiante dentro de la institución y lo que generará para su familia "el profesional del mañana" por llevar en sí, la virtud al trabajo.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

**2.4.3 Bandera Institucional**

Es una relación de un rectángulo de 2 x 3 metros, de fondo blanco que simboliza la paz, virtud, pureza y amor que debe reinar en nuestra Institución y en la comunidad educativa. A este fondo blanco lo acompaña el escudo de la Institución.



**2.4.4 Himno Institucional**

**CORO**

En el corazón del Valle Sobre un recodo de Morales se levanta un plantel airoso  
Crial feliz de jóvenes caudales.

I

Un himno en tu honor cantaremos, cantaremos  
Con el corazón Mecánicos y electricistas Orgullo de la institución.

II

Con los Fundidores al frente Forjaremos el crisol  
De la juventud tulueña Ejemplo de nuestra región.

**CORO**

Carrera 30 Barrio Morales – Tel: 3175017986 - E-mail: info@ieindustrialtulua.edu.co  
Página Web: <https://industrial.educa20.com/> <https://emisorajindustrial.com/>  
TULLÁ – VALLE DEL CAUCA



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

En el corazón del Valle Sobre un recodo de Morales se levanta un plantel airoso Crial feliz de  
jóvenes caudales.

III

Estudiantes de Judea y Davinci, Marchad, muy prestos al taller, Construid vuestro futuro

Y tus sueños haz de florecer.

IV

La electrónica siempre presente Conscientes de nuestra misión

Caminando al compás redoblante Visionarios de un futuro mejor

CORO

En el corazón del Valle Sobre un recodo de Morales se levanta un plantel airoso Grial feliz de  
jóvenes caudales.

V

Honar al colegio queremos Que nos muestra esta vez la luz En Diseño y

Telecomunicaciones Es pionero de nuestra región

VI

¡Adelante, muchachos, vamos Cumplid bien vuestra misión!

¡Adelante instituto glorioso Luz y honra de la nación!

*Letra: Lic. Guillermo De Jesús López García*

*Música: Oscar Marino Rodríguez (Exalumno)*

*Arreglos: Gustavo Adolfo Jaramillo*



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

#### 2.4.5 Simbología especialidades

Cada especialidad se identifica con un símbolo que tiene una significación de acuerdo con la disciplina industrial, el cual cada estudiante deberá portar con orgullo y lealtad estampado en Batola.



#### 2.5 Política de Calidad

En la Institución Educativa Técnico Industrial “Carlos Sarmiento Lora”, nos comprometemos a ofrecer una educación técnica industrial de alta calidad que promueva el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Nos adherimos a los estándares nacionales de calidad de la educación y cumplimos con la normatividad legal vigente, sustentando nuestra labor en principios de mejora continua.

Mantenemos una constante actualización con respecto a los avances educativos, científicos y técnicos relevantes, integrándolos de manera efectiva en nuestros programas de estudio y



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

prácticas pedagógicas. Asimismo, abordamos el manejo de la propiedad intelectual de manera ética y responsable, garantizando el respeto a los derechos de autor.

A través de esta política, buscamos asegurar la satisfacción de nuestros estudiantes y de nuestra comunidad educativa, mejorar la eficacia de nuestros procesos educativos, reducir las tasas de deserción, fortalecer los vínculos con la industria y atender las diversas necesidades de nuestra región, todo ello con el objetivo de fomentar un ambiente de aprendizaje dinámico y de excelencia.

#### 2.6 Perfil del Estudiante

La proyección del estudiante de la Institución Educativa Técnico Industrial será el de una persona con un amplio desarrollo del pensamiento autónomo, libre y creativo, del espíritu crítico y autocrítico; de la coherencia personal, idóneo, honesto y profesionalmente ético con un rigor científico y metodológico capaz de interpretar, organizar y transformar la sociedad a partir de la generación y aplicación del saber; un ciudadano participativo, consciente, responsable de sus decisiones y obligaciones y que contribuya solidariamente a la solución de problemas sociales y culturales de la comunidad; un líder empresarial consciente de la necesidad de desarrollar una cultura productiva, con espíritu emprendedor y creatividad, capaz de asociarse para generar empleo y/o microempresas procurando un mejoramiento en la calidad de su propia vida, la de sus compañeros, familia y su comunidad.

El bachiller Técnico Industrial, además de la formación general común a todos los bachilleres debe conocer y aplicar tecnologías físicas, biológicas y sociales en campos específicos de acuerdo con la especialidad que haya cursado y aprobado. La diversidad de exigencias de la **demanda técnico-científica 21** y ocupacional constituye uno de los retos esenciales para la educación, en general y para la educación industrial en particular.

El perfil del educando de la Institución Educativa Técnico Industrial “Carlos Sarmiento Lora” tiene los siguientes elementos:



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289

Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- a. **Flexible al cambio:** Capaz de asimilar los distintos avances tecnológicos del momento y los del futuro, permitir cambios metodológicos dentro de su formación y enfrentarse con asequibilidad a los distintos contenidos de su preparación académica y técnica.
- b. **Orientación como persona:** La formación del estudiante está fundamentada en lo humano teniendo en cuenta, los valores institucionales; responsabilidad, honestidad y respeto. Es la educación hacia un nuevo ser humano capaz de afrontar situaciones de tipo socio-afectivo y de autodesarrollo en un ambiente de libertad.
- c. **Perfil académico:** Está configurado en cuatro propósitos.

- Un ser humano eficiente.
- Un ser humano racional.
- Un ser humano científico.
- Un ser humano ético.

#### 2.7 Perfil del Docente

Qué tipo de docente requiere la Institución Educativa para cumplir los objetivos institucionales: énfasis, formación, habilidades y comportamientos.

De acuerdo con la Resolución No 09317 del 2016, el docente debe ser pensado como un elemento fundamental para que la educación incentive la creatividad y el compromiso social, y sea un servicio pertinente y de calidad, resumiendo el perfil teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La definición por parte de los profesores de metas altas para todos los estudiantes.
- Amplios conocimientos respecto a lo que enseñan.
- Eficaz planificación de su quehacer.
- Relaciones respetuosas y de aceptación con los estudiantes.
- Sensibilidad para leer y comprender las actitudes de los estudiantes.
- Manejo para crear un ambiente atractivo y favorable en el aula.
- Facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje e interactuar con ellos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

- Buena comunicación con los padres.
- Comprensión del contexto.

**2.7.1 Perfil del Docente de Transición**

El docente de preescolar debe contar con un perfil que permita llevar a cabo un proceso pedagógico integral en el cual facilite la participación de los estudiantes y de acuerdo con la Resolución No 003842 de 2022, conocer y dominar los saberes en cuanto al desarrollo fisiológico, emocional y psicosocial de los estudiantes, con capacidad para diseñar y diligenciar instrumentos de planeación que reconozca la diversidad y singularidad de los estudiantes, así como generar ambientes y desarrollar experiencias pedagógicas que acerquen a los estudiantes a situaciones de la vida cotidiana, incentivando el cuidado de sí y del otro, la autonomía, la curiosidad y creatividad, anexo a lo anterior, tener presente el juego como dinamizador del aprendizaje y bienestar de los estudiantes.

**2.7.2 Perfil del Docente de Básica Primaria**

El perfil del docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Técnico Industrial "Carlos Sarmiento Lora" se destaca por su profesionalismo, habilidades pedagógicas sólidas, empatía, creatividad, compromiso con la formación continua, promoción de valores y capacidad para el trabajo en equipo. El docente demuestra una vocación por la enseñanza, adaptándose a las necesidades de los estudiantes, promoviendo un ambiente de respeto y colaboración en el aula, y participando activamente en su propio desarrollo profesional. Su labor es esencial para garantizar una educación de calidad y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes en esta etapa educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

**2.7.3 Perfil del Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Académicas**

El perfil del docente de Básica, Secundaria y Media en las áreas académicas de la Institución Educativa Técnico Industrial "Carlos Sarmiento Lora"; se caracteriza por su profesionalismo, habilidades pedagógicas avanzadas, empatía, creatividad, compromiso con la formación continua, promoción de valores y capacidad para el trabajo en equipo. Este docente demuestra un compromiso sólido con su labor educativa, destacándose por su sólida formación académica y su constante actualización en su área de especialización. Posee habilidades pedagógicas avanzadas para adaptar sus estrategias de enseñanza a las necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, fomentando un ambiente de aprendizaje dinámico y estimulante. Además, establece relaciones empáticas con los estudiantes, los motiva a alcanzar su máximo potencial y promueve valores éticos y morales, contribuyendo así a su formación integral. Colabora activamente con otros docentes y el personal institucional, participando en proyectos interdisciplinarios y actividades extracurriculares que enriquecen la experiencia educativa de los estudiantes.

**2.7.4 Perfil del Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas**

**2.7.4.1 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Fundición Industrial**

La Especialidad de fundición industrial requiere docentes con un perfil fundado en una sólida formación académica en Metalurgia, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, o áreas afines; debe tener conocimiento de los principios y procesos de fundición, incluyendo el diseño y desarrollo de moldes y modelos, diferentes tipos de materiales metálicos y plásticos utilizados en la fabricación de piezas fundidas de alta calidad, así como el uso y mantenimiento de diferentes herramientas y maquinarias especializadas en las labores de fundición industrial.

El docente de fundición industrial debe transmitir conocimientos de manera clara y asertiva a estudiantes que presenten diferentes niveles de comprensión, crear materiales didácticos y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

actividades prácticas que fomenten el aprendizaje activo; mantenerse actualizado sobre los avances tecnológicos y las tendencias en el campo de la fundición industrial, así como en métodos de enseñanza y aprendizaje.

Además, el docente de fundición industrial, debe tener capacidad para trabajar en equipo, fomentar la colaboración entre los estudiantes y promover un ambiente de aprendizaje positivo y respetuoso, mostrando empatía y disposición para apoyar a los estudiantes a alcanzar sus metas académicas y profesionales.

**2.7.4.2 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad**

**Diseño Industrial**

Formación profesional: Profesional en Diseño Industrial, Ingeniero Industrial, Diseñador mecánico industrial, el perfil del docente de diseño industrial y publicitario combina habilidades técnicas, creatividad, experiencia profesional y aptitudes pedagógicas para inspirar y formar a la próxima generación de Diseñadores Industriales y Publicitarios.

Habilidades: Habilidad para comunicar ideas de manera clara y efectiva, tanto verbalmente como visualmente, y proporcionar retroalimentación constructiva a los estudiantes.

Capacidad de Inspirar la creatividad y fomentar el pensamiento innovador entre los estudiantes, promoviendo soluciones originales y viables, manejo de software de diseño y publicidad, estar al tanto de las tendencias actuales en diseño industrial y publicitario, así como comprender las demandas del mercado y las necesidades del cliente, promover prácticas éticas en el diseño, incluida la responsabilidad social y ambiental, y fomentar la integridad profesional entre los estudiantes, compromiso con el aprendizaje y el desarrollo profesional continuo para mantenerse actualizado en un campo en constante evolución.

Facilidad para trabajar en equipo y colaborar con otros profesionales del diseño, así como promover la colaboración entre los estudiantes.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Orientación al aprendizaje activo: Promover métodos de enseñanza participativos y prácticos, que fomenten el aprendizaje activo y la resolución de problemas

Experiencia: La experiencia del docente de diseño industrial y publicitario debe combinar conocimientos profundos del campo, experiencia práctica en la industria, habilidades pedagógicas efectivas y un compromiso continuo con el desarrollo profesional y la actualización.

#### **2.7.4.3 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Electricidad**

El perfil para los futuros docentes en la especialidad de electricidad para el Colegio Técnico Industrial en el Municipio de Tuluá, Valle del Cauca, debe tener estudios en énfasis en licenciatura eléctrica o ingeniería en electricidad debe ser altamente versátil y adaptable. Con una formación sólida en ingeniería eléctrica y pedagógica, este profesional debe ser capaz de impartir conocimientos tanto para aplicaciones residenciales, comerciales como industriales. Debe poseer habilidades técnicas para instalar, operar y mantener sistemas eléctricos en diferentes contextos, desde el hogar hasta entornos industriales complejos. Además, su habilidad para conectar con la comunidad local y la industria regional es fundamental, facilitando la colaboración en proyectos de desarrollo y la identificación de oportunidades comerciales que beneficien tanto a los estudiantes como al entorno económico de la región.

El docente ideal para este Colegio Técnico Industrial debe estar comprometido con el desarrollo integral de sus estudiantes, promoviendo la innovación y la creatividad en la resolución de problemas eléctricos. Su capacidad para integrar aspectos teóricos y prácticos en su enseñanza es crucial para preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo real. Además, su habilidad para entender las necesidades específicas de la comunidad y adaptar el plan de estudios en consecuencia garantiza una educación relevante y aplicable. En última instancia, este docente actúa como un puente entre la teoría y la práctica, preparando



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

a los estudiantes para contribuir al desarrollo industrial, comercial y residencial de la región de Tuluá.

#### **2.7.4.4 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Electrónica**

El docente ideal para un colegio técnico industrial en el área de electrónica industrial, con énfasis en diseño de autómatas programables, debe poseer una sólida formación académica, preferiblemente con licenciatura en Electrónica o disciplinas afines, como técnicos o tecnólogos complementada con especialización en automatización industrial.

Es fundamental que cuente con experiencia práctica en el diseño y programación de sistemas electrónicos, así como en el uso de herramientas especializadas para el diseño de autómatas programables (PLC).

Además, debe demostrar habilidades en la selección y configuración de componentes electrónicos, así como destrezas para la creación de materiales didácticos efectivos y la resolución de problemas técnicos complejos.

El docente debe mantenerse actualizado en las últimas tendencias tecnológicas y promover un enfoque educativo que combine la teoría con aplicaciones prácticas, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos del sector industrial moderno.

#### **2.7.4.5 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Mecánica Industrial**

La Especialidad Mecánica Industrial es el referente a nivel nacional en la formación de personas de alta calidad, capaces de satisfacer los requerimientos del mercado laboral, reconocidos por el sector productivo y de servicios, y con habilidades de emprendimiento personal.

Para esta especialidad el docente debe tener buena excelencia académica, con una base técnica, científica, tecnológica y humanística, apto para la aplicación y generación de



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos a la transformación y desarrollo de la especialidad mecánica industrial.

El docente de la Especialidad Mecánica Industrial, es un Ingeniero Mecánico con sólida formación técnica, científica y tecnológica, con conocimientos teórico - prácticos propios de la Especialidad: Herramientas y Máquinas Herramientas convencionales y CNC, Materiales, Procesos de Soldadura, Diseño Mecánico, Dibujo Técnico, Paquetería Office, Software y Simuladores Digitales, Producción, Mantenimiento mecánico y eléctrico. Es un Profesional creativo, crítico, con espíritu de investigador, con responsabilidad social, comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida y del medio ambiente.

Competencias que debe tener el docente:

- **Competencias científicas**

- Comprende y aplica los conocimientos de matemática, cálculo, estadística, física, informática a la mecánica industrial, para resolver problemas y tomar decisiones.
- Comprende los principios en los que se basan los métodos modernos del análisis de la mecánica, sus limitaciones y su aplicabilidad a los procesos de fabricación y mantenimiento.

- **Competencias Disciplinarias**

- Conoce y opera máquinas herramientas, aplicando normas de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Construye máquinas, mecanismos y elementos de máquinas.
- Diseña máquinas, mecanismos, elementos de máquinas y estructuras metálicas.
- Conoce los procesos de soldadura eléctrica y opera equipos de soldadura SMAW, TIG y MIG.
- Tiene conocimientos básicos de electricidad, oleohidráulica y neumática.
- Conoce y maneja software y simuladores propios de la especialidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

- Planifica, organiza, dirige, controla y evalúa los procesos de producción, usando las técnicas necesarias, tanto en lo técnico, económico y administrativo.
- Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a máquinas herramientas, utilizando técnicas e instrumentos modernos.
- Mantener, reparar y poner en funcionamiento equipos y sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de las máquinas herramientas.

**2.7.4.6 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad Telecomunicaciones**

En el contexto de la educación Técnico-Industrial, el perfil del docente en telecomunicaciones se caracteriza por una sólida formación y experiencia en áreas como el pensamiento computacional y STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), aplicadas específicamente a la telefónica, redes de datos, programación, sistemas de comunicación, robótica educativa, telemática, electrónica de las telecomunicaciones y su relación con el medio ambiente., con el fin de facilitar una educación integral que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos tecnológicos del siglo XXI. Este profesional debe poseer habilidades didácticas para transmitir estos conocimientos de manera efectiva, fomentando el pensamiento crítico y la resolución de problemas en los estudiantes. Además, se espera que esté al tanto de las últimas tendencias y desarrollos en el campo de las telecomunicaciones, integrando en su enseñanza aspectos éticos, sociales y ambientales pertinentes a la industria.

En cuanto a la formación, el docente debe contar con una titulación académica sólida en áreas afines como licenciatura o Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica o Informática, respaldada por una trayectoria profesional que demuestre su experiencia en el diseño, implementación y gestión de sistemas de telecomunicaciones. Además, se valorará su capacidad para adaptarse a entornos cambiantes y su disposición para el aprendizaje continuo, así como su habilidad para trabajar en equipo y colaborar con otros docentes y profesionales del sector de la educación para enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

**2.7.4.7 Perfil Docente de Básica Secundaria y Media Áreas Técnicas, Especialidad  
Dibujo Industrial**

El perfil del docente para esta especialidad debe tener la capacidad de describir, definir e interpretar el dibujo técnico de una perspectiva real, donde se desarrolle pedagógicamente y sea claro a la hora de explicar; el docente debe tener claro desde la historia, conceptos básicos, cómo trazados fundamentales y caligrafía técnica, normas del dibujo, diferentes sistemas de acotación, perspectivas, ejes de construcción, proyección, dibujo a mano alzada, elementos de sujeción permanentes y desmontables (despiece, montaje y perspectivas), así como los elementos estructurales, y manejo del dibujo asistido por computador.

Este profesional debe tener como énfasis la correcta pedagogía a la hora de enseñar a los estudiantes las habilidades técnicas y necesarias para representar objetos con precisión y claridad, y a la vez promover su creatividad y capacidad para resolver problemas dentro de un contexto técnico.

En cuanto a su formación, el perfil del docente debe ser un Licenciado en Dibujo Técnico, un Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Mecánico, ya que estos perfiles profesionales tienen como base unos conocimientos sólidos de dibujo técnico, normatividad, expresión gráfica, los principales elementos relacionados con el diseño y construcción geométrica, despieces, montajes, y dibujo asistido por computador, también tienen la habilidad de crear de una forma innovadora y ergonómica objetos u espacios, los cuales pueden ser el inicio de un proyecto.

Sus habilidades deben estar regidas estrictamente en el dominio de herramientas de dibujo técnico, comunicación y trabajo en equipo, actualización continua, desarrollo pedagógico, experiencia profesional y compromiso continuo con el aprendizaje.

**2.7.5 Perfil del Docente orientador**

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 115 de 1994, los artículos y 2.4.6.3.3 - numeral 2 - del Decreto 1075 de 2015 y resolución 3842 de 2022- MEN. El Docente Orientador



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

en la Institución Educativa Técnico Industrial desempeña un papel crucial al diseñar y asesorar proyectos pedagógicos para la prevención de riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental, colaborando estrechamente con la comunidad educativa. Sus competencias funcionales incluyen la gestión académica, administrativa y comunitaria, mientras que sus competencias comportamentales abarcan el liderazgo, la comunicación y el compromiso social. Entre sus funciones se destacan la participación en la planeación institucional, el desarrollo de estrategias de orientación escolar, la promoción del respeto a los derechos humanos y la gestión de casos especiales. A través del servicio de orientación escolar, el Docente Orientador ofrece apoyo integral a estudiantes, docentes, directivos y familias, asegurando un ambiente propicio para el desarrollo personal y académico de los estudiantes, respetando la confidencialidad y promoviendo el cumplimiento de normativas institucionales.

Además, el docente orientador debe poseer habilidades como:

- Liderazgo: Capacidad para guiar, motivar y trabajar en equipo con otros profesionales de la educación.
- Comunicación: Habilidad para establecer una comunicación efectiva con estudiantes, familias, colegas y la comunidad en general.
- Orientación al logro: Enfoque en el logro de metas y resultados en el ámbito de la orientación escolar.
- Compromiso social: Interés por contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa a través de su labor educativa.

## 2.8 Perfil del Directivo Docente

### 2.8.1 Perfil de Coordinación

Teniendo en cuenta el anexo técnico 1 de la Resolución 3842 de 2022 el coordinador debe ser una persona que lidera, participa y gestiona el trabajo de los docentes, en los diversos procesos, apoya la gestión directiva y lidera los diferentes proyectos y programas institucionales e interinstitucionales.

**Comentado [1]:** pendiente perfil del jefe de talleres



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Debe poseer competencias tales como liderazgo y motivación al logro, sensibilidad, comunicación asertiva, trabajo en equipo y negociación y mediación, los cuales permitan llevar a cabo lo trazado en el Proyecto Educativo Institucional.

#### **2.8.2 Perfil de Rectoría**

De acuerdo con el anexo técnico 1 de la Resolución 3842 de 2022, los directivos docentes son profesionales de la educación que poseen las competencias requeridas para orientar y dirigir el establecimiento educativo en función del Proyecto Educativo Institucional y las directrices de las autoridades del sector. Involucra la capacidad para guiar a la comunidad educativa hacia el logro de las metas institucionales.

Debe poseer competencias como el liderazgo, comunicación y relaciones interpersonales, trabajo en equipo, negociación y mediación, compromiso social e institucional, iniciativa y orientación al logro.

#### **2.9 Perfil del Personal Administrativo**

El personal administrativo del ITI en su dimensión profesional conoce y maneja la normatividad que rige su desempeño, utiliza los procedimientos administrativos establecidos para la buena marcha de la institución y manifiesta empatía en las relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa compartiendo y evidenciando la filosofía institucional; por lo tanto la persona que ocupa el cargo de secretario, auxiliar administrativo, Operario Calificado y Enfermería de la Institución Educativa se caracterizar por:

- Ser responsable, puntual y comprometida con sus funciones.
- Ser discreta y prudente en el manejo de la información, ser ético donde prima la prudencia, la honestidad, la celeridad y la calidad humana en los procesos institucionales.
- Tener excelentes relaciones interpersonales mostrando disponibilidad y servicio evidenciando una cultura amable.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- Manejar orden y pulcritud en su trabajo.
- Poseer buena disposición para atender a la comunidad educativa de acuerdo a sus funciones.
- Participante activo en su proceso de formación y cualificación permanente, asumiendo los valores institucionales como elementos básicos para su crecimiento personal y comunitario.
- Hábil y competente para el trabajo en equipo, respetuoso de la individualidad de cada uno de los miembros y fortaleciendo el trabajo colectivo.

#### 2.10 Perfil del Personal de Servicios Generales

El personal de servicios de Servicios Generales que hacen parte de la Institución Educativa debe caracterizarse por:

- Ser personas responsables, colaboradoras, honestas, prudentes y leales con la Institución y eficientes en sus labores.
- Dar cumplimiento al horario asignado.
- Efectuar las tareas de aseo en las zonas o áreas que le sean asignadas.
- Guardar con prudencia y reserva con respecto a la información que salga de la institución, no llevar ni traer información que indisponga a los interesados.
- Tener buenas relaciones humanas con sus compañeros de labor y con las demás personas de la institución educativa.
- Conocer y aplicar los protocolos de manipulación de insumos y elementos de aseo, practicando uso racional de los recursos.

#### 2.11 Perfil de la familia

Los Padres – Madres de Familia o representantes legales de los estudiantes son aquellas personas naturales que de manera voluntaria y autónoma legalizan la matrícula de sus hijas, hijos o representados, con la firma; asumiendo que conocen el carácter técnico del servicio



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289

Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

educativo que ofrece la IETI; y asumen cumplir las normas de la Institución. En consecuencia, los Padres – Madres de Familia o representantes legales de los estudiantes, se caracterizan por ser hombres o mujeres mayores de edad:

1. Con sentido de pertenencia y lealtad hacia la IETI, comprometidos e identificados con los objetivos y valores institucionales, con aptitud y actitud constante para hacer aportaciones críticas, constructivas y oportunas para los desarrollos pedagógicos y curriculares de la institución.
2. Comprometidos con el oportuno acompañamiento a sus hijas, hijos o representados, en el proceso formativo, mediante una adecuada convivencia familiar, el diálogo y la comunicación con los y las Docentes, asistiendo a las reuniones formativas que se lleven a cabo en la Institución, participando de las acciones de la escuela de padres y órganos del gobierno escolar, a las citaciones y demás actividades curriculares propuestas.
3. Dialogantes, solidarios, en la búsqueda de alternativas de solución o mejoramientos en los distintos ámbitos institucionales, diligente en la solución de conflictos y en el avance del proceso de formación de sus hijas, hijos o representados.
4. Convencidos de su papel irremplazable en el proceso de formación humana y técnico industrial de sus hijas, hijos o representados.
5. Interesados en conocer y asumir la Propuesta Institucional, por tanto, coherentes, comprometidos y participantes con las actividades que programe la Institución.
6. Dispuestos a colaborar y participar en el desarrollo integral de sus hijas, hijos o representados, reconociendo en ellas o ellos sus potencialidades y capacidades; pero también aceptando sus limitaciones y apoyándose en la superación de estas.

#### 2.12 Manual de convivencia

El Manual de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Técnico Industrial "Carlos Sarmiento Lora" es una herramienta fundamental que establece las normas, derechos,



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

deberes y procedimientos para promover un ambiente escolar seguro, respetuoso y armonioso. El manual de convivencia es construido y actualizado por toda la comunidad educativa y se basa en los principios consagrados en la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y la legislación vigente, como la Ley 1620 de 2013 y demás normas afines.

El propósito principal de este manual es consolidar un ambiente educativo que promueva valores, respeto mutuo y una convivencia pacífica entre todos los miembros de la comunidad educativa. Además, busca prevenir situaciones de conflicto, promover la inclusión, y fortalecer los valores de equidad, respeto y responsabilidad.

El Manual de Convivencia Escolar abarca aspectos como la misión y visión de la institución, el modelo pedagógico institucional, los principios institucionales, las metas institucionales, las especialidades técnicas, la seguridad en los talleres, las condiciones para ingreso y traslados, entre otros aspectos relevantes para la convivencia escolar. Es una guía que brinda a la comunidad educativa las herramientas necesarias para comprender y respetar las normas, fomentando así el desarrollo integral de los estudiantes como ciudadanos responsables y éticos. Su implementación fortalece la convivencia y el aprendizaje en la institución, creando un espacio seguro, respetuoso y propicio para el desarrollo académico y personal de todos los miembros de la comunidad educativa.

#### **2.13 Reglamento docente**

##### **2.13.1 Derechos de los docentes**

De acuerdo con el Capítulo I, Artículo 37 de la Ley 1952 de 2019, además de los contemplados en la Constitución, ley y los reglamentos, son derechos de todo servidor público:

1. Percibir puntualmente la remuneración fijada o convenida para respectivo cargo o función.
2. Disfrutar de la seguridad social en la forma y condiciones previstas en la Ley.
3. Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

4. Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales.
5. Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.
6. Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.
7. Recibir tratamiento cortés con arreglo a los principios básicos de las relaciones humanas.
8. Participar en concursos que le permitan obtener promociones dentro del servicio.
9. Obtener el reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones consagradas en los regímenes generales y especiales.
10. Los derechos consagrados en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos municipales, los reglamentos y manuales de funciones, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo.

Los derechos contemplados en el Decreto 2277 de 1979, artículo 36:

- a. Formar asociaciones sindicales con capacidad legal para representar a sus afiliados en la formulación de reclamos y solicitudes ante las autoridades del orden nacional y sección.
- b. Percibir oportunamente la remuneración asignada para el respectivo cargo y grado del es calafón.
- c. Ascender dentro de la carrera docente.
- d. Participar en los programas de capacitación y bienestar social y gozar de los estímulos de carácter profesional y económico que se establezcan
- e. Disfrutar de vacaciones remuneradas
- f. Obtener el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales de ley
- g. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes
- h. Permanecer en el servicio y no ser desvinculado o sancionado, sino de acuerdo con las normas y procedimientos que se establecen en el presente decreto



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- i. No ser discriminado por razón de sus creencias políticas o religiosas ni por distinciones fundadas en condiciones sociales o raciales
- j. Los demás establecidos o que se establezcan en el futuro.

Además de los contemplados anteriormente, los docentes y directivos docentes también tienen los siguientes derechos de acuerdo con el artículo 37 del Decreto 1278 de 2002:

- a. Ser estimulados para la superación y eficiencia mediante un sistema de remuneración acorde con su formación académica y desempeño, de acuerdo con lo dispuesto en este decreto.
- b. Asociarse libremente.
- c. Permanecer en los cargos y funciones mientras su trabajo y conducta sean enteramente satisfactorios y realizados conforme a las normas vigentes, no hayan llegado a la edad de retiro forzoso o no se den las demás circunstancias previstas en la ley y en este decreto.
- d. Participar en el gobierno escolar directamente o por medio de sus representantes en los órganos escolares.
- e. Disfrutar de las licencias por enfermedad y maternidad de acuerdo con el régimen de seguridad social vigente.

#### **2.13.2 Deberes de los docentes**

Los docentes como servidores públicos, tienen los siguientes deberes de acuerdo con la Ley 1952 de 2019, artículo 38:

1. Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones; judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

2. Acatar las órdenes e instrucciones contenidas en las Directivas Presidenciales cuyo objeto sea la promoción de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario y el manejo del orden público.
3. Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación injustificada de un servicio esencial, o que implique abuso indebido del cargo o función.
4. Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
5. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.
6. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.
7. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio.
8. Cumplir las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes.
9. Desempeñar el empleo, cargo o función sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones legales y convencionales cuando a ellas tenga derecho.
10. Acreditar los requisitos exigidos por la ley para la posesión y el desempeño del cargo.
11. Realizar personalmente las tareas que le sean confiadas, responder por el ejercicio de la autoridad que se le delegue, así como por la ejecución de las órdenes que imparta, sin que en las situaciones anteriores quede exento de la responsabilidad que le incumbe por la correspondiente a sus subordinados.
12. Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas, salvo las excepciones legales.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

13. Resolver los asuntos en el orden en que hayan ingresado al despacho, salvo prelación legal o urgencia manifiesta.
14. Motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la ley.
15. Registrar en la oficina de recursos humanos, o en la que haga sus veces, su domicilio o dirección de residencia y teléfono, y dar aviso oportuno de cualquier cambio.
16. Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común, y teniendo siempre presente que los servicios que presta constituyen el reconocimiento y efectividad de un derecho y buscan la satisfacción de las necesidades generales de todos los ciudadanos.
17. Permitir a los representantes del Ministerio Público, fiscales, jueces y demás autoridades competentes el acceso inmediato a los lugares donde deban adelantar sus actuaciones e investigaciones y el examen de los libros de registro, documentos y diligencias correspondientes. Así mismo, prestarles la colaboración necesaria para el desempeño de sus funciones.
18. Permanecer en el desempeño de sus labores mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización legal, reglamentaria, o de quien deba proveer el cargo.
19. Hacer los descuentos conforme a la ley o a las órdenes de autoridad judicial y girar en el término que señale la ley o la autoridad judicial los dineros correspondientes.
20. Dictar los reglamentos o manuales de funciones de la entidad, así como los internos sobre el trámite del derecho de petición.
21. Calificar a los funcionarios o empleados en la oportunidad y condiciones previstas por la ley o el reglamento.
22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
23. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

24. Explicar inmediata y satisfactoriamente al nominador, a la Procuraduría General de la Nación o a la Personería, cuando estos lo requieran, la procedencia del incremento patrimonial obtenido durante el ejercicio del cargo, función o servicio.
25. Denunciar los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias de los cuales tuviere conocimiento, salvo las excepciones de ley.
26. Poner en conocimiento del superior los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración y proponer las iniciativas que estime útiles para el mejoramiento del servicio.
27. Publicar en las dependencias la respectiva entidad, en sitio visible, y en la página web, una vez por mes, en lenguaje sencillo y accesible al ciudadano común, una lista de las licitaciones declaradas desiertas y de los contratos adjudicados, que incluirá el objeto y su valor y el nombre del adjudicatario.
28. Hacer las apropiaciones en los presupuestos y girar directamente a las contralorías departamentales y municipales, como a la Contraloría General de la República dentro del término legal, las partidas por concepto de la cuota de vigilancia fiscal, siempre y cuando lo permita el flujo de caja.
29. Controlar el cumplimiento de las finalidades, objetivos, políticas y programas que deban ser observados por los particulares cuando se les atribuyan funciones públicas.
30. Ordenar en su condición de jefe inmediato, adelantar el trámite de jurisdicción coactiva en la respectiva entidad, para el cobro de la sanción de multa, cuando el pago no se hubiere efectuado oportunamente,
31. Ejercer, dentro de los términos legales, la jurisdicción coactiva para el cobro de las sanciones de multa.
32. Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen.
33. Implementar el Control Disciplinario Interno al más alto nivel jerárquico del organismo o entidad pública, asegurando su autonomía e independencia y el principio de segunda instancia, de acuerdo con las recomendaciones que para el efecto señale el Departamento



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

#### **2.13.3 Prohibiciones y obligaciones para los docentes**

De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 1952 de 2019 los funcionarios públicos tienen prohibido:

1. Incumplir los deberes o abusar de los derechos o extralimitar las funciones contenidas en la Constitución, los Tratados Internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo.
2. Imponer a otro servidor público trabajos ajenos a sus funciones o impedir el cumplimiento de sus deberes.
3. Solicitar, directa o indirectamente, dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios.
4. Aceptar, sin permiso de la autoridad correspondiente, cargos, honores o recompensas provenientes de organismos internacionales o gobiernos extranjeros, o celebrar contratos con estos, sin previa autorización del Gobierno.
5. Ocupar o tomar indebidamente oficinas o edificios públicos.
6. Ejecutar actos de violencia contra superior, subalterno o compañeros de trabajo, o demás servidores públicos.
7. Omitir, negar, retardar o entorpecer el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado.
8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento.
9. Ausentarse del cumplimiento de la función, cargo o servicio sin justificación.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289

Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

10. Constituirse en acreedor o deudor de alguna persona interesada directa o indirectamente en los asuntos a su cargo, de sus representantes o apoderados, de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o de su cónyuge o compañero o compañera permanente.
11. Incumplir, de manera reiterada e injustificada obligaciones civiles, laborales, comerciales o de familia impuestas en decisiones judiciales o admitidas en diligencia de conciliación.
12. Ocasionar daño o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones.
13. Desempeñar simultáneamente más de un empleo público o recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la nación, las entidades territoriales y las descentralizadas.
14. Ordenar el pago o percibir remuneración oficial por servicios no prestados, o por cuantía superior a la legal, o reconocer y cancelar pensiones irregularmente reconocidas, o efectuar avances prohibidos por la ley o los reglamentos.
15. Nombrar o elegir, para el desempeño de cargos públicos, personas que no reúnan los requisitos constitucionales, legales o reglamentarios, o darles posesión a sabiendas de tal situación.
16. Reproducir actos administrativos suspendidos o anulados por la jurisdicción contenciosa-administrativa, o proceder contra resolución o providencia ejecutoriadas del superior.
17. Permitir, tolerar o facilitar el ejercicio ilegal de profesiones reguladas por la ley.
18. Dar lugar al acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
19. Proferir expresiones injuriosas o calumniosas contra cualquier servidor público o contra personas con las que tenga relación por razón del servicio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

20. Incumplir cualquier decisión judicial, fiscal, administrativa, o disciplinaria en razón o con ocasión del cargo o funciones, u obstaculizar su ejecución.
21. Gestionar directa o indirectamente, a título personal, o en representación de terceros, en asuntos que estuvieron a su cargo.
22. Distinguir, excluir, restringir o preferir, con base en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, o en cualquier otra de la vida pública (artículo 1o, Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada en Colombia mediante la Ley 22 de 1981).
23. Ejercer la docencia por un número superior a cinco horas semanales dentro de la jornada laboral, salvo lo previsto en la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.
24. Manifestar indebidamente en acto público o por los medios de comunicación, opiniones o criterios dirigidos a influir para que la decisión contenida en sentencias judiciales, fallos disciplinarios, administrativos o fiscales sean favorables a los intereses de la entidad a la cual se encuentra vinculado, en su propio beneficio o de un tercero.
25. Prescindir del reparto cuando sea obligatorio hacerlo, o efectuarlo en forma irregular.
26. Infringir las disposiciones sobre honorarios o tarifas de los profesionales liberales o auxiliares de la justicia y/o el arancel judicial, en cuantía injusta y excesiva.
27. Tener a su servicio, en forma estable para las labores propias de su despacho, personas ajenas a la entidad.
28. Propiciar, organizar o participar en huelgas, paros o suspensión de actividades o disminución del ritmo de trabajo, cuando se trate de servicios públicos esenciales definidos por el legislador.
29. Adquirir, por sí o por interpuesta persona, bienes que se vendan por su gestión o influir para que otros los adquieran, salvo las excepciones legales.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

30. Proporcionar noticias o informes sobre asuntos de la administración, cuando no esté facultado para hacerlo.
31. Ejercer actividades o recibir beneficios de negocios incompatibles con la institución a la que pertenece.
32. Intimidar o coaccionar a una persona por cualquier razón que comporte alguna clase de discriminación.
33. Ejercer las funciones con el propósito de defraudar otra norma de carácter imperativo.
34. Las demás prohibiciones consagradas en la ley.

Los nombrados en el artículo 46 para los docentes 2277 de 1979:

- a. La asistencia habitual al sitio de trabajo en estado de embriaguez o la toxicomanía
- b. (no aplica)
- c. La malversación de fondos y bienes escolares o cooperativas
- d. El tráfico con calificaciones, certificados de estudio, de trabajo o documentos públicos
- e. La aplicación de castigos denigrantes o físicos a los educandos
- f. El incumplimiento sistemático de los deberes y la violación reiterada de las prohibiciones
- g. El ser condenado por delito o delitos dolosos
- h. El uso de documentos o informaciones falsas para inscripción o ascenso en el escalafón, o para obtener nombramientos, traslados, licencias o comisiones
- i. El abandono del cargo
- j. La utilización de la cátedra para hacer proselitismo político.

De acuerdo con el Artículo 42 del Decreto 1278 de 2002, además de las establecidas en la Constitución y la ley, y en especial en el Código Disciplinario Único, para los servidores públicos, a los docentes y directivos docentes les está prohibido:

- a. Abandonar o suspender sus labores durante la jornada de trabajo sin justa causa o sin autorización previa de sus superiores.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- b. Realizar propaganda o proselitismo político o religioso dentro de los centros educativos o lugares de trabajo.
- c. Portar armas de cualquier clase durante el desempeño de sus labores o dentro de los centros educativos, o durante actividades extraescolares.
- d. Aplicar a los alumnos cualquier forma de maltrato físico o psíquico que atente contra su dignidad, su integridad personal o el desarrollo de su personalidad.
- e. Coartar el derecho de libre asociación de los demás educadores o estudiantes.
- f. Utilizar los centros educativos para actividades ilícitas o no propias de la enseñanza, o para vivienda sin la autorización correspondiente.
- g. Vender objetos o mercancías a los alumnos o dentro del centro educativo en beneficio propio o de terceros, que no responda a proyectos institucionales.
- h. Realizar actividades ajenas a sus funciones docentes en la jornada de trabajo.
- i. Asistir al lugar de trabajo en estado de embriaguez o bajo el influjo de drogas narcóticas o estupefacientes.
- j. Atentar o incitar a otros a atentar contra los bienes del establecimiento o bienes públicos o hacer uso indebido de las propiedades o haberes de la institución o del Estado puestos bajo su responsabilidad.
- k. Desempeñar simultáneamente más de un empleo público o recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.
- l. Realizar o ejecutar con sus educandos acciones o conductas que atenten contra la libertad y el pudor sexual de los mismos, o acosar sexualmente a sus alumnos.
- m. Manipular alumnos o padres de familia para obtener apoyos en causas personales o exclusivas de los docentes.
- n. Ser elegido en un cargo de representación popular, a menos que haya renunciado al cargo docente o directivo con seis (6) meses de antelación a la elección respectiva.
- o. Utilizar la evaluación de los alumnos para buscar provecho personal o de terceros.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

#### 2.14 Gobierno Escolar

##### 2.14.1 Los Órganos del Gobierno Escolar

De acuerdo con el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, Artículo No 18. Comunidad educativa. Según lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes que se han matriculado.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar.

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el Decreto 1860 de 1994.

Artículo 19. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994.

##### 2.14.1.1 Consejo Estudiantil

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el

**Comentado [2]:** falta el comité técnico, comité de convivencia escolar (comité de mediación), comité de alimentación escolar - comité de (CAE), comité de inclusión, copasst comité de convivencia laboral comité de bienestar, comisión de evaluación y promoción y sus funciones



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo (Decreto 1860 de 1994, Artículo 29).

#### 2.14.1.2 Contraloría Estudiantil

El Contralor Estudiantil promoverá desde el ámbito escolar la cultura de la integridad, la transparencia, y el control social, para que los niños Y jóvenes conciban, se apropien y fortalezcan su responsabilidad y compromiso en el cuidado de lo público (Ley 2195 de 2022, Artículo 18).

#### 2.14.1.3 Personero Estudiantil

En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes los reglamentos y el manual de convivencia (Decreto 1860 de 1994, Artículo 28).

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

#### 2.14.1.4 Consejo de Padres

De acuerdo con el artículo No 6 del Decreto 1286 de 2005, por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones, El Consejo de Padres de Familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los Comités de Trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

#### 2.14.1.5 Consejo Académico

El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios (Artículo 24, Decreto 1860 de 1994).

#### 2.14.1.6 Consejo Directivo

El Consejo Directivo es aquel que funciona como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento (Decreto 1860 de 1994, Artículo 20).

El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales estará integrado por:

1. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

3. Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
5. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Parágrafo 1º. Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Parágrafo 2º. Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

Parágrafo 3º. Si el 1º de octubre de 1994 no se ha cumplido la elección de los integrantes del Consejo Directivo, entrará en funciones hasta cuando tal proceso se cumpla, un Consejo Directivo provisional, cuyos representantes se seleccionarán así:

1. El representante de los estudiantes será el alumno del último grado que ofrezca el establecimiento cuyo apellido sea el primero en el orden alfabético. Como suplente actuará el siguiente en el mismo orden.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

2. Los representantes de los padres de familia serán los dos que designe la junta de padres de familia, si existiere. En los demás casos lo serán el padre o madre de cada uno de los alumnos más antiguos entre los matriculados.
3. Los representantes de los docentes serán elegidos por ellos mismos.
4. El representante de los exalumnos será el designado por la asociación respectiva o en su defecto, el más antiguo que acepte la designación.
5. El representante de los sectores productivos o entidades patrocinadoras sólo actuará en el Consejo Directivo correspondiente al año lectivo que se inicie en 1995.

De todas maneras, el Consejo Directivo deberá estar integrado definitivamente a más tardar el 1º de marzo y en caso contrario el reconocimiento oficial del establecimiento quedará suspendidos, sin perjuicio de las sanciones que le puedan ser impuestas al rector.

#### 2.14.1.7 Rectoría

El Rector es el representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar (Decreto 1860 de 1994, Artículo 20).

#### 2.14.2 Funciones de los Órganos del Gobierno Escolar

##### 2.14.2.1 Funciones del Consejo Estudiantil

Corresponde al Consejo de Estudiantes (Decreto 1860 de 1994, Artículo 29):

- a. Darse su propia organización interna;
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

#### 2.14.2.2 Funciones del Contraloría Estudiantil

Las actividades del contralor estarán dirigidas a fomentar la participación ciudadana para asegurar la transparencia, la buena gestión pública y el buen uso de los recursos. Para el cumplimiento de estos fines desarrollara las siguientes funciones (Ley 2195 de 2022, Artículo 18):

1. Divulgar los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
2. Divulgar los deberes de las autoridades en materia de participación y control de la gestión pública por parte de la ciudadanía.
3. Divulgar los mecanismos de participación y control a disposición de los ciudadanos y la manera de utilizarlos.
4. Presentar para consideración de la institución educativa, propuestas relacionadas con el cuidado de los recursos físicos y naturales en el ámbito de la institución educativa a la que pertenece.
5. Divulgar, promover y fomentar los mecanismos de control y vigilancia social de los recursos públicos existentes en Colombia.
6. El Contralor Estudiantil será un alumno de la institución educativa, elegido por sus compañeros mediante un proceso democrático de votación.

#### 2.14.2.3 Funciones del Personero Estudiantil

El personero tendrá las siguientes funciones (Decreto 1860 de 1994, Artículo 28):

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

- c. Presentar ante el rector o el director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

**2.14.2.4 Funciones del Consejo de Padres**

De acuerdo con el artículo No 7 del Decreto 1286 de 2005, por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones, corresponde al Consejo de Padres de familia:

- a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado;
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES;
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad;
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
- g. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley;
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;
- i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002;
- j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994;
- k. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2º del artículo 9º del presente decreto.

#### 2.14.2.5 Funciones del Consejo Académico

Las funciones del Consejo Académico de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994 son:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto;
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;
- d. Participar en la evaluación institucional anual;



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

#### 2.14.2.6 Funciones del Consejo Directivo

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes (Decreto 1860 de 1994, Artículo 23):

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad...[ ]
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución;
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector;
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante;
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución;
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- ñ. Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860 de 1994;
- o. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares, y
- p. Darse su propio reglamento.

#### 2.14.2.7 Funciones de Rectoría

Son funciones de Rectoría de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994 las siguientes:

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

## Capítulo 3. Gestión Académica

### 3.1 Estrategia Pedagógica

Para la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora (IETI) de Tuluá, la estrategia pedagógica se entiende como una herramienta teórico-conceptual que debe disponer al maestro para convertirlas en acciones didácticas hacia la formación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las diversas especialidades con las que se cuenta según el plan de estudios, para el IETI, los componentes académicos con las áreas fundamentales, técnicos con las áreas optativas y proyectos pedagógicos transversales. En este sentido, se



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

presenta el enfoque y modelo pedagógico como esas herramientas que permitan navegar y bucear en las entrañas áulicas para la formación de los bachilleres técnicos industriales.

Desde lo anterior, para definir el enfoque y modelo pedagógico, se tiene en cuenta un principio básico como es la misión institucional, que se enmarca en la “ser una Institución que forma bachilleres Técnicos Industriales, que propende por una educación integral que permita enfrentar los desafíos laborales y sociales”, este hecho, pensado desde una prospectiva educativa acorde a las necesidades de la región con proyección globalizada de la industria, compromete a cada integrante de la comunidad educativa para trabajar en un modelo pedagógico desde un enfoque pertinente y holístico que abarque las diversas culturas permeadas de complejidades sociales que influyen a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Basados en esta mirada global de nuestra sociedad y el devenir de la pedagogía propia para la formación del técnico industrial, cuya raíz misional se alimenta de una filosofía *“formadora y forjadora de personas en el trabajo, la ciencia, la tecnología y la convivencia para su buen desempeño laboral y social, como líderes que contribuyan a la transformación del país”*, define un perfil del egresado que requiere un modelo educativo autóctono fundamentado en diversos enfoques pedagógicos que se articulan como con forma conciliadora en la formación de bachilleres técnicos industriales, teniendo en cuenta la edad cronológica y emocional arraigada en los comportamientos de la sociedad actual.

#### **3.1.1 Enfoque Pedagógico**

Teniendo en cuenta el perfil de la institución en el carácter técnico industrial, el marco pedagógico se fundamenta en el anclaje de la teoría y la práctica, articulando los enfoques conductista, constructivista y humanista para abarcar diferentes



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

concepciones de aprendizaje hacia el alcance de la misión institucional en “ser una Institución que forma bachilleres Técnicos Industriales, que propende por una educación integral que permita enfrentar los desafíos laborales y sociales”, para ello, se tiene en cuenta el rol del maestro en su relación con el estudiante y los métodos de enseñanza y aprendizajes con las herramientas didácticas más adecuadas; en este sentido, se da significación holística a un modelo pedagógico estructurado para que el maestro pueda poner en acciones de aula cada área obligatoria y fundamental, además, de las optativas establecidas en la ley 115 de 1994.

*El enfoque conductista*, definido como la modificación de la conducta a través del condicionamiento conlleva al maestro a ser un agente activo que diseña estrategias didácticas, permitiendo controlar los aprendizajes con refuerzos y análisis de las consecuencias en las que se identifican los avances de los desempeños; esto implica que, “el aprendizaje es el proceso mediante al cual, la conducta se modifica como resultado de la experiencia” (SKINNER, 1994)

De otro lado, en el conductismo según (Watson, 1924), la conducta mediante estrategias se puede modificar hacia cualquier tipo de especialista, independiente de sus talentos, tendencias, vocaciones.

A partir de las posturas anteriores, la formación de bachilleres técnicos conlleva a la modificación de las conductas hacia el desarrollo de las capacidades y talentos bajo los principios y valores institucionales del respeto, la honestidad y la responsabilidad; así, por ejemplo, un estudiante debe modificar responsablemente su conducta al interior de los talleres en las diferentes especialidades, desarrollando habilidades ante las acciones propias de la disciplina o tipo de técnica que se esté tratando.

Por lo anterior, en cada área fundamental y optativa, el estudiante se induce a acogerse a las estrategias que el maestro establezca con el objetivo de generar hábitos saludables encaminados al aprendizaje autónomo con capacidades de interacción disciplinar. En este sentido se inserta el enfoque constructivista.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Al articular el enfoque constructivista, en los procesos de aprendizaje con la creación de nuevos hábitos, se inserta el concepto de (Piaget, 1973), en el que establece que, “el aprendizaje es un proceso de construcción activa del conocimiento por parte del sujeto.” En esta línea conceptual, para la institución Educativa Técnico Industrial, se determina que el aprendizaje no queda en un proceso mental, ya que va encaminado al desarrollo de habilidades para el desempeño laboral, social y profesional.

Continuando con el enfoque pedagógico para la institución, *se tiene el humanista*, el cual, se centra en el **desarrollo integral del estudiante** como persona, considerando sus **necesidades emocionales, sociales y afectivas**, además de las intelectuales. Este enfoque busca crear un ambiente de aprendizaje **cálido, seguro y respetuoso** donde el estudiante se sienta **motivado y autónomo**; por tanto, es el centro del proceso educativo considerado como un ser único, con un gran potencial para promover sus aprendizajes significativos conectados con su contexto y proyectado al mundo que hoy nos depara en el desarrollo tecnológico y sus afectaciones a la humanidad.

Respecto al ser humanista, con aprendizajes significativos, el maestro es un facilitador creando ambientes de respeto, honestidad y responsabilidad; en este sentido, Carl Rogers, define que “El aprendizaje significativo tiene lugar cuando el estudiante lo percibe como relevante para sus propios intereses y necesidades” (Rogers, 1969). Por tanto, en el aspecto metodológico se procura despertar en el estudiante la importancia de caracterizarse con su propio desarrollo de habilidades enfocadas en las competencias laborales básicas y específicas. Esos ambientes propiciados por el facilitador buscan desarrollar en el estudiante Competencias Socio Emocionales (SEE Learning) y “promover los valores y competencias que conducen a una mayor felicidad para los individuos y la sociedad entera” (Emory University, 2019)

Pensar y actuar en el aula para que el estudiante tenga su propio desarrollo de habilidades, hace que la educación sea un proceso liberador que lo ayude a tomar conciencia de su realidad y a transformarla (Freire, 1970). Dicho proceso liberador no debe estar desligado de las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

condiciones que afecten a sus semejantes en términos de interacción social para beneficios de todos.

En conclusión, este apartado referido a la articulación de los enfoques conductista, constructivista y humanista, conlleva a determinar que el proceso de formación de bachilleres técnicos industriales requiere un modelo pedagógico adoptado con una posición media entre dichos enfoques, teniendo en cuenta que la conducta del egresado debe estar permeada de hábitos seguros y saludables, con el fortalecimiento de las habilidades cognitivas según sus condiciones de aprendizajes diversos como seres humanos en proceso de desarrollo, desde básica primaria con el aprestamiento, básica secundaria con la fundamentación y la media con la profundización.

En consecuencia, para poner en acción los mencionados conceptos teóricos, es fundamental establecer un modelo curricular para el diseño de los instrumentos de aula referidos a la planeación y ejecución de ésta, en términos áulicos (ver ilustración 7).

Ilustración 7. Enfoque pedagógico Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

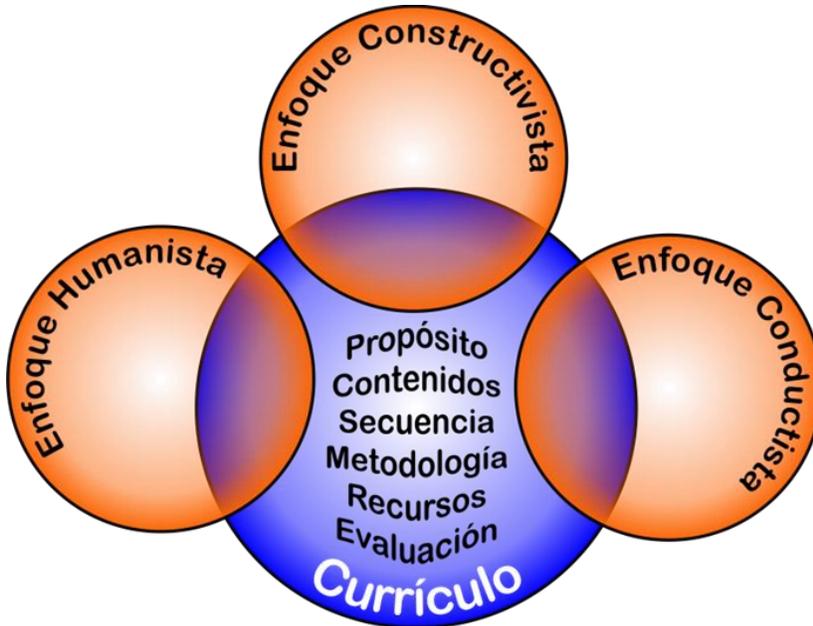
### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI



Autor: Hernán Tobar Oviedo

En concordancia con la ley 115, en el artículo 76, como se muestra en la ilustración 1, establece que el currículo educativo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral; en este caso particular, el enfoque pedagógico forma parte de los criterios para el diseño del plan de estudios.

#### **3.1.2 Modelo Pedagógico**

El modelo pedagógico se fundamenta en un marco teórico que señala las rutas por las cuales se navega en las prácticas educativas, por tanto, es una estructura conceptual que orienta al maestro en las acciones de aula partiendo de una filosofía para alcanzar la misión respecto a la educación y formación de las personas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
“CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

En consecuencia, y de acuerdo con el enfoque pedagógico, la finalidad, como primer elemento del modelo, es moldear la conducta técnico-productiva mediante constructos mentales cognitivos con libertad plena, permeados de la ética como parte de la formación integral con proyección al desempeño laboral.

El segundo elemento estructural del modelo se fundamenta en los contenidos concordantes con el carácter técnico industrial en todo aquello que es enseñable y educable hacia el trabajo y la ciencia; todo ello, basado en la experiencia, intereses y necesidades de los estudiantes.

El tercer elemento estructural del modelo corresponde a la secuencia con una concepción formativa estructural del proceso de enseñanza y aprendizaje desde el grado cero hasta el grado undécimo, con proyección a la educación superior en cualquiera de las disciplinas productivas. Este elemento se fundamenta en el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y laborales específicas según la edad cronológica y los aprendizajes diversos. La secuencia incluye elementos de progresión de aprendizajes académicos y de articulación entre saberes propios de la enseñanza técnica

El cuarto elemento en la estructura del modelo pedagógico es la metodología, con la creación de ambientes de aprendizaje teórico-práctico, donde el estudiante es activo en su propia formación sin dejar de lado las normas rigurosas en aspectos de seguridad y ética en el trabajo y la ciencia; dichos ambientes son creados por maestros que actúan como facilitadores y motivadores para el aprender haciendo con creatividad. La IETI adopta nuevas metodologías que permiten de manera dinámica incorporar elementos pedagógicos y del sector productivo para cumplir los objetivos misionales, así el desarrollo de competencias en STEAM+, Acrónimo del inglés para Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas y más, permiten estar a la vanguardia y lograr que se puedan realizar experiencias que promueven vínculos entre las diferentes disciplinas que engloba la enseñanza (Englehart, 2020)

El quinto elemento estructural del modelo pedagógico centra la atención en los recursos existentes en su entorno inmediato o global para el proceso educativo y formativo, teniendo en



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

cuenta que el ser es educable y la técnica es formativa en el ser hacia el desarrollo competente para la vida.

Finalmente, se tiene el sexto elemento que corresponde a la evaluación, la cual es continua e integral, con estrategias de mejora a través de indicadores de desempeño según criterios propios y reconocidos por el estudiante; para ello, se usa un modelo de evaluación cuantitativa, cualitativa y formativa.

En síntesis, el modelo pedagógico de la IETI se estructura con seis elementos básicos de acuerdo con un enfoque ecléctico para la formación de bachilleres técnicos industriales, elementos que permiten estructurar el plan de estudios por área, el plan y registro de las clases, el plan de apoyo pedagógico e inclusive los proyectos pedagógicos institucionales, transversales y productivos. Además, permite un diseño pedagógico para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con capacidades, discapacidades, talentos y trastornos específicos, todo ello en el marco de la educación inclusiva con aprendizajes diversos.

Finalmente, en la ilustración 8, se muestra de manera sintetizada cada elemento descrito que conforma la estructura del modelo pedagógico.

Ilustración 8. Modelo pedagógico Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI



Autor: Hernán Tobar Oviedo

### 3.2 Plan de Estudios y Criterios de Evaluación y Promoción

El plan de estudios en la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, está compuesto por áreas académicas obligatorias, que responden a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, también cuenta con áreas técnicas, las cuales aportan a la formación integral del estudiante.

#### 3.2.1 Áreas

De acuerdo con la Resolución No 2343 de 1996 por la cual se adoptan los diseños de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo, así como el Decreto 2247 de 1997, la Ley 115 de 1994, la Institución establece los siguientes planes de estudio:

**Comentado [3]:** Incorporar el decreto 718 de 1966 que reglamenta la educación Técnica Industrial

##### 3.2.1.1 Académicas

- Transición

Carrera 30 Barrio Morales – Tel: 3175017986 - E-mail: info@ieindustrialtulua.edu.co  
Página Web: <https://industrial.educa20.com/> <https://emisoraajindustrial.com/>  
TULLUÁ – VALLE DEL CAUCA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"  
DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

DIMENSIONES
Comunicativa
Corporal
Estética
Ética, actitudes y valores
Cognitiva
Socio - afectiva
Espiritual

- Básica primaria (1° a 5°) jornada actual

ÁREA	ASIGNATURA	BÁSICA PRIMARIA Intensidad horaria semanal				
		1	2	3	4	5
1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2	2	2	2	2
2. Matemáticas	Aritmética - Geometría - Estadística	5	5	5	5	5
3. Lengua Castellana	Lengua Castellana	5	5	5	5	5
4. Lengua Extranjera	Inglés	3	3	3	3	3
5. Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	2	2	2	2	2
	Cátedra de Paz	1	1	1	1	1
6. Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1	1
7. Educación Ética y Valores Humanos	Educación Ética y Valores Humanos	1	1	1	1	1
8. Educación Artística	Dibujo	2	2	2	2	2



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

<b>9. Educación Física, Recreación y Deportes</b>	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
<b>10. Tecnología e Informática</b>	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
<b>Total horas</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

- Básica primaria (1° a 5°) proyección jornada única

ÁREA	ASIGNATURA	BÁSICA PRIMARIA Intensidad horaria semanal (Jornada Única - San Cayetano y La Central)				
		1	2	3	4	5
<b>1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental</b>	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3	3
<b>2. Matemáticas</b>	Aritmética - Geometría - Estadística	5	5	5	5	5
<b>3. Lengua Castellana</b>	Lengua Castellana	5	5	5	5	5
<b>4. Lengua Extranjera</b>	Inglés	3	3	3	3	3
<b>5. Ciencias Sociales</b>	Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
	Cátedra de Paz	1	1	1	1	1



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

<b>6. Educación Religiosa</b>	Educación Religiosa	1	1	1	1	1
<b>7. Educación Ética y Valores Humanos</b>	Educación Ética y Valores Humanos	2	2	2	2	2
<b>8. Educación Artística</b>	Dibujo	3	3	3	3	3
<b>9. Educación Física, Recreación y Deportes</b>	Educación Física, Recreación y Deportes	3	3	3	3	3
<b>10. Tecnología e Informática</b>	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
<b>Total horas</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

- Básica secundaria y Media jornada actual

ÁREA	ASIGNATURA	Grado					
		6	7	8	9	10	11
Matemáticas	Aritmética	2	2				
	Álgebra			2	2		
	Trigonometría					2	
	Cálculo						2
	Geometría	1	1	1	1		
	Estadística	1	1	1	1	1	1
Lengua Castellana	Lenguaje	4	4	2	2	2	2
Lengua Extranjera	Inglés	2	2	2	2	2	2
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	2	2	3	3		
	Cátedra de Paz	1	1	1	1	1	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

“CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
 FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
 Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
 Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
 Nit. 891.900.649-4



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas					1	1
Filosofía	Filosofía					1	1
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	3	3	2	2		
	Educación Ambiental	1	1	1	1		
	Física					2	2
	Química					3	3
Ética y Valores	Ética y Valores	1	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Religión	1	1	1	1	1	1
Educación física y deporte	Educación física y deporte	2	2	2	2	1	1
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	2	2	1	1
Educación Artística	Dibujo	1	1	2	2		
<b>Total horas académicas</b>		<b>24</b>	<b>24</b>	<b>23</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

- Básica secundaria y Media proyección jornada única

ACADÉMICAS JORNADA ÚNICA 6 a 11							
ÁREA	ASIGNATURA	Grado					
		6	7	8	9	10	11
Matemáticas	Aritmética	2	2				
	Álgebra			2	2		
	Trigonometría					2	
	Cálculo						2
	Geometría	1	1	1	1		
	Estadística	1	1	1	1	1	1
	Matemática financiera			1	1	1	1
Lengua Castellana	Lenguaje	4	4	3	3	3	3
Lengua Extranjera	Inglés	2	2	2	2	2	2
	Laboratorio inglés	2	2	2	2	1	1
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	3	3	3	3		
	Cátedra de Paz	1	1	1	1	1	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

“CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
 FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
 Registro ICFCES 018994 – DANE 176834000289  
 Nit. 891.900.649-4



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas					1	1
Filosofía	Filosofía					1	1
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	3	3	2	2		
	Educación Ambiental	1	1	1	1		
	Física					2	2
	Química					3	3
Ética y Valores	Ética y Valores	1	1	1	1	1	1
	Competencias socio-emocionales	2	2	1	1	1	1
Educación Religiosa	Religión	1	1	1	1	1	1
Educación física y deporte	Educación física y deporte	2	2	2	2	1	1
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	2	2	1	1
Emprendimiento	Emprendimiento					1	1
Educación Artística	Dibujo	1	1	2	2		
<b>Total horas académicas</b>		<b>29</b>	<b>29</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>24</b>	<b>24</b>

3.2.1.2 Técnicas

Las áreas técnicas se imparten en la básica secundaria y media de la siguiente manera:

ÁREA	ASIGNATURA	Grado					
		6	7	8	9	10	11
Exploración Talleres	Práctica: Dibujo Industrial - Diseño Industrial - Electricidad - Electrónica - Fundición - Mecánica Industrial - Telecomunicaciones	5	5				
	Teoría: Dibujo Industrial - Diseño Industrial - Electricidad - Electrónica - Fundición - Mecánica Industrial - Telecomunicaciones	1	1				
Dibujo Industrial	Teoría			1	1	1	1
	Práctica			6	6	8	8
	Dibujo Especializado					2	2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"  
DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

<b>Diseño Industrial</b>	Teoría			1	1	1	1		
	Práctica			6	6	8	8		
	Dibujo Especializado					2	2		
<b>Electricidad</b>	Teoría			1	1	1	1		
	Práctica			6	6	8	8		
	Dibujo Especializado					2	2		
<b>Electrónica</b>	Teoría			1	1	1	1		
	Práctica			6	6	8	8		
	Dibujo Especializado					2	2		
<b>Fundición</b>	Teoría			1	1	1	1		
	Práctica			6	6	8	8		
	Dibujo Especializado					2	2		
<b>Mecánica</b>	Teoría			1	1	1	1		
	Práctica			6	6	8	8		
	Dibujo Especializado					2	2		
<b>Telecomunicaciones</b>	Teoría			1	1	1	1		
	Práctica			6	6	8	8		
	Dibujo Especializado					2	2		
<b>Total horas Técnicas (Talleres)</b>				<b>6</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

#### 3.2.2 Planes de área

Actualmente la Institución Educativa cuenta con planes de área tanto en las áreas académicas como en las áreas técnicas, los cuales se revisan a través de los equipos de trabajo y Consejo Académico:

- Matemáticas
- Lengua Castellana
- Lengua Extranjera
- Ciencias Sociales
- Ciencias Económicas y Políticas
- Filosofía
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Ética y Valores



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

- Educación Religiosa
- Educación física y deporte
- Tecnología e Informática
- Educación Artística (Dibujo)
- Dibujo Industrial
- Diseño Industrial
- Electricidad
- Electrónica
- Fundición
- Mecánica
- Telecomunicaciones

**3.2.3 Jornada Única**

**3.2.4 Criterios de Evaluación y Promoción**

La Institución cuenta con un Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil, el cual es revisado y actualizado de forma constante, buscando cumplir a cabalidad con la normatividad vigente, así como las condiciones específicas del contexto estudiantil.

La promoción de los estudiantes está establecida de la siguiente forma:

- Transición

De acuerdo con el Decreto 1411 de 2022, Artículo No 2.3.3.2.3.4, numeral 4, en la educación inicial, La promoción del grado de transición al grado primero será automática.

- Básica Primaria, Básica Secundaria y Media



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

Los criterios de evaluación y promoción se encuentran en constante revisión, por lo tanto, se invita a revisar el capítulo No 2 del Sistema Institucional de Evaluación Estudiantil, en el cual se encontrarán los criterios actualizados.

**3.3 Proyectos Pedagógicos**

**3.3.1 Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)**

La Institución Educativa Técnico Industrial "Carlos Sarmiento Lora" cuenta y desarrolla el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) en Colombia, es una iniciativa conjunta del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), representa un esfuerzo significativo para fortalecer la educación sexual en el país. El PESCC se ha centrado en la formación integral de personas con capacidad reflexiva y crítica, capaces de manejar y resolver situaciones relacionadas con su propia identidad, relaciones interpersonales y entorno social.

Su objetivo principal es promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, así como la construcción de ciudadanía y la participación democrática de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Desde una metodología de transversalización de los contenidos del PESCC en todas las áreas del currículo escolar, es decir no se aborda únicamente en una asignatura específica, sino que permean todas las áreas del aprendizaje esto es fundamental para garantizar una educación integral en sexualidad. A través de la creación de un ambiente escolar coherente, se organizan actividades que sensibilizan sobre temas del PESCC, como talleres, charlas y campañas de concientización. Esto contribuye al desarrollo de una comprensión integral de la sexualidad y la ciudadanía, promoviendo el pensamiento crítico y reflexivo sobre temas de género, relaciones humanas y derechos sexuales y reproductivos.

**3.3.2 Gestión del Riesgo**

El proyecto pedagógico transversal gestión del riesgo está orientado a garantizar la seguridad y bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa de la institución educativa. Se



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

busca generar conciencia, prevenir y capacitar respecto de cómo actuar en determinadas situaciones que puedan colocar en riesgo la integridad de cualquier integrante de la institución.

A través de diferentes estrategias como la conformación de brigadas de emergencia, campañas educativas e informativas, identificación y señalización de rutas de evacuación, adecuación y revisión de extintores, simulacros, entre otros, se espera poder proporcionar un entorno seguro y adecuado para el correcto desarrollo del aprendizaje y la sana convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.

**3.3.3 Democracia y Participación Ciudadana**

En el ámbito democrático se reconocen dos conceptos superlativos; estos son democracia participativa y democracia representativa, lo que implica una gama de posibilidades donde la institución educativa integra a su comunidad en mecanismos de participación que tienen un fundamento legal desde el año 1994 a través de la ley General de Educación y el decreto 1860 del mismo año. En este sentido la extensión del proyecto de democracia y participación ciudadana pretende consolidar el espíritu de la ley en el sentido de promover valores institucionales y personales en el marco del Proyecto Educativo Institucional, vislumbrando un estudiante egresado con competencias ciudadanas que empodere un tejido social que revalúe el complejo y convulsionado panorama que se percibe en este contexto centro vallecaucano.

Muy importante entonces siendo el objetivo del proyecto promover la participación democrática de los estudiantes, pero igualmente vincular a docentes y padres de familia que cierran la triada, sumando a egresados y sector económico, constituyendo el entramado social que necesariamente debe convivir, como un pilar fundamental de la educación, (Delors, 1998) entendiendo esta convivencia como la forma de comprender las bondades de la democracia desde las variadas formas de participación manteniendo el ideal del respeto por la diferencia en los representantes de cada uno de los cursos, el consejo académico, el consejo de padres de familia, el consejo de profesores, la elección del personero y el contralor estudiantil, igualmente los egresados y el sector productivo que tienen sus respectivas representaciones en la máxima instancia del gobierno escolar; El Consejo Directivo.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Con todo lo anterior, el presupuesto legal e institucional a través del proyecto de democracia y participación ciudadana, conduce a formar individuos que valoren la democracia, que participen con criterio en el presente y se proyecten para el futuro, donde la participación sea programática, que implique bajar las estadísticas de la recurrente abstención, y definitivamente cercenar toda manifestación de corrupción que se presente en el devenir de la historia de Colombia, razón por la cual Savater (2000) preceptuó; la democracia tiene que ocuparse de crear los ciudadanos en cuya voluntad política apoya su legitimidad, es decir tiene que enseñar a cada ciudadano lo imprescindible para llegar a serlo de hecho y con esto aportar al cambio de mentalidad que implica la pluralidad política y social, esencia de la carta magna, desvirtuando la polarización que se cierne en la última etapa histórica de nuestro país.

Por último y para mantener la lógica democrática desde la concepción del proyecto de democracia y participación ciudadana, se ha propuesto la cultura democrática como concepto fundamental que implique como “principio” lógico que opera en la esencia de cada participante de esta comunidad educativa donde se valore los espacios democráticos y en esencia cada individuo vislumbre políticas y estrategias que impliquen una transformación de los espacios e ideales para la convivencia pacífica por medio de múltiples valores que transformen una sociedad enferma, donde trasciende lo superfluo, los ídolos de barro, las excentricidades, los antivalores... en este panorama la educación con la visión de desarrollo del ser humano deberá trascender en el tiempo adaptando formalismos (entiéndase la áreas fundamentales y las especialidades técnicas industriales desde sus planes curriculares) como ya se dijo anteriormente, para promover ciudadanos demócratas que respeten la institucionalidad, el estado de derecho, la república, la nación... por un cambio que se constituye en un imperativo en esta sociedad mundo, Morín (1998). Y este juicio de valor como necesidad imperiosa, será en el marco de este Proyecto Educativo Institucional, un valor agregado que todos deberán asumir desde la naturaleza de las áreas, no es una responsabilidad solo de las humanidades, será igualmente adoptadas por las ciencias positivas y las especialidades que desarrollan la educación técnica industrial.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

**3.3.4 Recreación, Deporte y Tiempo Libre – Hábitos de Vida Saludable**

Dentro de las diversas situaciones que se ha podido observar en los estudiantes de la institución educativa técnico industrial es la falta de compromiso consigo mismo en la práctica deportiva, sana alimentación, cuidado personal, hábitos saludables que conllevan al desarrollo de una mejor calidad de vida. Por ello, resulta indispensable incorporar en el conocimiento del estudiante las herramientas con las que se puede llegar a una acertada aplicación y conocimiento sobre actividad física, recreación y estilo de vida saludable que probablemente son clave para la comprensión de las entidades y procesos que subyacen al fenómeno natural en cuestión.

Ahora bien, la implementación y evaluación del proyecto pedagógico transversal Recreación, deporte tiempo libre. Hábitos de vida saludable tiene como fin *“educar para formar gente de bien, en un contexto individual, social e integral, que le apuesta a una cultura saludable y de bienestar, en el ámbito escolar”*. Como consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ley 181 de 1995 capítulo 2 artículo 6 refiere que es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación, por lo anterior, la institución educativa técnico industrial tiene como objetivo general Promover, crear cultura, incentivar, desarrollar espacios saludables y lúdicos, recreativos y sociales, que brinden alternativas de formación a los estudiantes para el aprovechamiento adecuado de tiempo libre y para una vida saludable.

Por otro lado, cabe aclarar, que es necesario contar con unos objetivos específicos que van encaminados a que en la institución educativa posiblemente se pueda lograr el objetivo planteado. para ello se busca Promocionar, mantener y fomentar hábitos de alimentación balanceada y saludable, desarrollando y articulando acciones con los restaurantes y tiendas escolares donde se utilicen estrategias pedagógicas dirigidas a la



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

comunidad escolar, de igual forma, Capacitar y entrenar la Brigada Estudiantil en Primeros Auxilios.

Finalmente es importante Integrar a la comunidad educativa en torno a actividades deportivas en diferentes disciplinas generando la sana convivencia, y poder detectar posibles talentos deportivos que permitan fortalecer la participación institucional.

#### **3.3.5 Bilingüismo**

El Inglés es uno de los idiomas más utilizados comercial y culturalmente en el mundo y, por ende, se ha convertido en un instrumento esencial dentro de la formación integral de los estudiantes, pues por medio de este idioma, los estudiantes pueden tener acceso a diferentes campos de la educación, el arte y la cultura; “LEARNING ENGLISH IS FUN” como proyecto institucional busca mejorar los procesos de aprendizaje en los estudiantes de la Institución Educativa Técnico Industrial, mediante el desarrollo de nuevas habilidades y destrezas teniendo en cuenta estrategias interactivas, didácticas y lúdicas a través del enfoque comunicativo (en inglés, Communicative Approach). El proyecto de Bilingüismo se transversaliza con el proyecto Sembrando Valores, El Proyecto PESCC, así como con los Talleres Técnicos Industriales, esto como una estrategia pedagógica efectiva para vincular el inglés técnico, así como de crecimiento personal y en valores en los estudiantes, posibilitando con ello, mejorar la calidad educativa y el desarrollo integral de estos; del mismo modo, el proyecto de bilingüismo implementa procesos de mejoramiento de las competencias comunicativas en inglés en busca de la calidad formativa y de mejores resultados en las pruebas Saber.

#### **3.3.6 Etnoeducación y Afrocolombianidad**

Colombia se caracteriza por una cultura rica y diversa, producto del encuentro de diferentes nacionalidades y razas. Entre estos grupos, los afrocolombianos desempeñan un papel vital en la formación de la identidad nacional.

La Cátedra de Estudios Afrocolombianos (Ministerio de Educación Nacional, 1998) surge como una respuesta a la necesidad de garantizar el derecho a la educación de los pueblos



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

afrocolombianos, con pertinencia cultural y enfoque diferencial. Fomentar procesos de enseñanza y de aprendizaje por medio de experiencias pedagógicas, didácticas y artísticas que les permitan a los estudiantes de la Institución Educativa Técnico Industrial “Carlos Sarmiento Lora”, la comprensión y reconocimiento a la identidad y diversidad étnica y cultural, enfocada específicamente en la ETNOEDUCACIÓN Y AFROCOLOMBIANIDAD desde la práctica educativa, buscando garantizar la participación activa de todos los actores involucrados en el proceso educativo.

Así mismo, la articulación interinstitucional, la implementación de estrategias pertinentes y la evaluación permanente son elementos fundamentales para el éxito del proyecto (Ministerio de Educación Nacional, 2001).

Para Arboleda y Perea (2020) la inclusión efectiva de la Afrocolombianidad en las IETI requiere un compromiso sostenido por parte del Estado, las instituciones educativas y la sociedad en general. Solo así se podrá construir una educación más justa, diversa e inclusiva que valore la riqueza cultural de la población afrodescendiente y les brinde oportunidades para alcanzar su pleno potencial (p. 20)

#### **3.3.7 Cultura Vial**

El proyecto de cultura vial en la Institución Educativa Técnico Industrial se enmarca en la premisa de que la educación vial es una tarea continua y necesaria para promover un entorno seguro y armonioso en las vías, se orienta hacia la formación integral de los individuos, abarcando aspectos tanto de conocimiento normativo y señalización vial como de hábitos y valores. Su enfoque integral se refleja en la inclusión de valores fundamentales como la solidaridad, el respeto mutuo y la justicia, buscando fomentar una convivencia pacífica entre todos los actores de la vía. Además, reconoce la importancia de adaptarse al desarrollo de las personas en todas sus etapas de crecimiento, lo que implica una educación vial permanente y continua. A través de estrategias pedagógicas y legales, así como el empleo de recursos tecnológicos apropiados, el proyecto de cultura vial busca transformar comportamientos y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

hábitos hacia formas más seguras y responsables de movilidad. Se propone una intervención global y sistémica que abarca todos los aspectos implicados en la movilización y el tránsito, reconociendo la interacción entre las personas y su entorno.

El proyecto se centra en desarrollar competencias ciudadanas en la comunidad educativa con respecto al comportamiento en las vías y la seguridad vial. Para lograr este objetivo general, se plantean objetivos específicos, como proporcionar herramientas pedagógicas a los maestros para orientar a los estudiantes hacia una cultura vial saludable, sensibilizar a las familias sobre movilidad segura y prácticas de comportamiento adecuadas en las vías, fortalecer una cultura del respeto por la vida y la seguridad vial, y finalmente, implementar una señalización vial adecuada en las diferentes zonas de las sedes de la institución. La justificación del proyecto radica en la necesidad de abordar la creciente accidentalidad en el país, especialmente entre los niños menores de 14 años, y en la comprensión de que moverse en las vías requiere aprendizaje, desarrollo de habilidades y una actitud responsable hacia el tránsito y el espacio público.

Los talleres sobre educación vial se dirigen a crear una conciencia de responsabilidad en los niños, niñas y adolescentes como actores de la vía, con el fin de reducir los accidentes y proteger el derecho a la vida. Se reconoce que la inseguridad vial en las ciudades es resultado de la falta de educación vial, así como de comportamientos imprudentes y socialmente inaceptables por parte de los actores de la vía, que incluyen peatones, conductores de vehículos automotores y no automotores, motociclistas, ciclistas, acompañantes y pasajeros. Por lo tanto, se enfatiza la importancia de proporcionar a la comunidad educativa las herramientas necesarias para promover un comportamiento seguro y responsable en las vías, contribuyendo así a la construcción de una cultura vial que priorice la seguridad y el respeto por la vida de todos los usuarios.

**3.3.8 Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)**

En el contexto educativo, la formación integral de los estudiantes debe iniciarse desde el entorno escolar, abarcando dimensiones que promueven una conciencia crítica responsable,



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

frente a los desafíos ambientales y sociales que enfrenta nuestro ecosistema ante el deterioro ecológico. Es por ello que el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora representa una oportunidad invaluable para promover una educación ambiental transformadora, centrada en la acción, la participación y compromiso activo de la comunidad educativa en la construcción de un futuro más justo, equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras, a través de una estrategia pedagógica detallada en el establecimiento educativo con proyectos como huerta escolar diversificada, la implementación de un cultivo hidropónico, técnica que permite optimizar el uso de recursos hídricos, ornamentación con plantas nativas localizadas en jardines, espacios cerrados (aulas de clase, oficinas) y corredores de la institución.

Obedeciendo a la legislación vigente y emergencia ambiental mundial se busca fomentar en los estudiantes y familiares con el desarrollo del PRAE de la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, se posicione como una propuesta educativa innovadora transformadora, que genere impactos positivos en la comunidad educativa y entorno local. A través de la integración de prácticas pedagógicas sustentables. Se aspira incentivar el respeto, la valoración y cuidado del entorno natural, con prácticas que permitan generar espacios verdes dentro de la institución educativa, mejorando la calidad del aire, promoviendo la biodiversidad creando hábitats propicios para la fauna silvestre, contribuyendo así a la conservación del patrimonio natural y cultural de la región y especialmente de Tulúa.

#### **3.3.9 Espacios Recreativos Amigables con el Ambiente (ERACA)**

El proyecto de Espacios Recreativo Amigables con el Ambiente nace debido a que en los últimos años se ha incrementado la tendencia de estar en contacto con la naturaleza en los destinos vacacionales y aprovechando la gran variedad de hábitats, climas, paisajes presentes en la región, el auge de los domos geodésicos utilizados como Glamping, un tipo de alojamiento, viene posicionándose en nuestro país, en este proyecto se pretende potencializar el sector de la producción de una empresa, respondiendo a la necesidad educativa de aplicar los conocimientos aprendidos en Geometría (Propiedades de los triángulos), cálculo de estructuras (Diseño Industrial), resistencia de materiales



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

(mecánica), controles (telecomunicaciones/electrónica), energía limpias(electricidad), manejo de escalas (dibujo), normas de seguridad, competencias ciudadanas y emprendimiento, lo que en consecuencia va a originar un impacto positivo en lo social, pedagógico, económico y ambiental en el entorno local, regional y nacional.

#### **3.3.10 Sembrando Valores**

La educación colombiana concibe la educación en valores como una necesidad, en un contexto social que necesita transformarse en un clima de paz y buena convivencia, donde la formación integral de la personalidad es premisa y condición esencial (Rubio, 2018, pág. 1). Sembrando Valores es una iniciativa que busca fomentar la formación integral del estudiante a través del aprendizaje y la práctica de valores y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional ante la carencia de conocimiento o crisis en valores, por ello, se hace necesario plantear un objetivo que fomente la formación integral del estudiante promoviendo y fortaleciendo el proceso de crecimiento humano, desde la práctica de valores humanos con un enfoque institucional basado en principios de integralidad, participación, corresponsabilidad y evaluación que busca fortalecer la formación en valores en la institución educativa Técnico Industrial. Este proyecto se implementa en la institución educativa Técnico Industrial a través de un enfoque que involucra a todos los actores de la comunidad educativa. (Figueroa & López, 202).

Hace veintiséis años, el proyecto Sembrando Valores, ha buscado involucrar a la comunidad educativa con la promoción y la práctica de los valores logrando así una formación integral en nuestros estudiantes con cambio de actitud, mentalidad y vivencias que contribuyan a la transformación de la comunidad en la Institución Educativa Técnico Industrial.

## **Capítulo 4. Gestión Administrativa y Financiera**

### **4.1 Matrícula**

En la Institución Educativa Técnico Industrial “Carlos Sarmiento Lora”, se aplica el artículo 67 de la Constitución Política y el artículo 28 de la Ley de la Infancia y la Adolescencia que se



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

refieren al "derecho a la educación". Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política y en las leyes.

#### Requisitos para estudiantes nuevos.

##### ● Preescolar:

- Registro civil con sello original.
- Fotocopia de los padres de familia o **acudiente**.
- Una foto. (opcional)
- Copia de la afiliación del cualquier EPS (opcional)

**Comentado [4]:** fotocopia de la cedula de ciudadanía de los padres o acudiente

**Comentado [5]:** quitar el opcional

##### ● Básica Primaria:

- Registro civil con sello original.
- Fotocopia de los padres de familia o **acudiente**.
- Constancia de aprobación del grado anterior (boletín).
- Fotocopia de la tarjeta de identidad (si ya es la edad).
- Una foto (opcional).
- Copia de la afiliación cualquier EPS (opcional).
- Copia del observador del alumno (opcional).

**Comentado [6]:** especificar documento de identidad

**Comentado [7]:** quitar opcional

##### ● Educación Industrial (6o A 11o):

- Registro civil con sello original.
- Fotocopia de los padres de familia o **acudiente**.
- Certificados desde quinto de primaria.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad o cédula según él según el caso.
- Una foto (opcional).
- Copia de la afiliación del seguro, SISBEN o cualquier EPS (opcional).
- Copia del observador del estudiante (opcional).

**Comentado [8]:** especificar documento

**Comentado [9]:** quitar opcional



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- Estudiantes que provengan de otro país, el cumplimiento de la directriz que, para tal efecto, fije la SEM Tuluá.
  - **Requisitos para estudiantes antiguos.**
- Copia del acta de la Comisión y Evaluación donde esté registrada, de manera expresa, la promoción al grado en el que busca matricularse.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad actualizada o cédula, según el caso.
- Copia de la afiliación del seguro, SISBEN o cualquier EPS.
  - **Matrícula extraordinaria o por transferencia**

Con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora y de conformidad con las normas legales y vigentes, podrá autorizarse matrículas extraordinarias y por transferencia, previo el llenado de los requisitos especiales para cada caso, además de los generales previstos en el artículo anterior.

Para transferencias en los grados octavo, noveno, décimo y undécimo, los estudiantes deberán venir de un Colegio Técnico Industrial. Serán matriculados siempre y cuando exista la disponibilidad de la especialidad y el cupo.

Para el año lectivo 2024 la institución cuenta con los siguientes grupos:

- En la **Sede Central** están asignados 23 grupos.
- En la Sede **San Cayetano** hay 6 grupos.
- En la Sede **La Santa Cruz** hay 6 grupos.

#### 4.2 Reglamentación de la Gratuidad Escolar

**Comentado [10]:** No contamos con los insumos para hacer correcciones al documento.

#### 4.3 Evaluación de los Recursos

##### 4.3.1 Recursos Humanos

El recurso humano de la institución está conformado por Rectoría, Coordinadores, personal administrativo, servicios generales, docentes, estudiantes y padres de familia.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Se debe crear el departamento de recursos humanos, para reforzar las estrategias que implican las relaciones laborales y pedagógicas de todos los miembros de la comunidad educativa de la Institución.

La función de este departamento es dar apoyo a todos sus miembros, para que puedan crecer y tener un mejor desempeño en sus respectivas funciones o labores.

Cuando los integrantes de la comunidad educativa adquieren un mejor desempeño permite potenciar sus habilidades y competencias haciendo que su trabajo sea más productivo.

La gestión del departamento de recursos humanos debe estructurar indicadores normativos que permitan fortalecer los procesos de selección, desempeño, evaluación y capacitación de todos los integrantes de la comunidad educativa.

#### **4.3.2 Recursos Físicos**

La Institución Educativa Técnico Industrial se erige como un faro de conocimiento en la ciudad de Tuluá, comprometida con la formación integral de sus estudiantes. En nuestro empeño por proporcionar un entorno propicio para el aprendizaje, contamos con una infraestructura sólida y moderna distribuida en tres sedes estratégicamente ubicadas.

- **Sede San Cayetano:**

Ubicada en la Carrera 30 No 18-06, la sede San Cayetano con cuatro edificaciones es un espacio acogedor donde los estudiantes encuentran las herramientas necesarias para su desarrollo académico. Con tres aulas académicas, un aula de sistemas, un restaurante escolar que fomenta la convivencia, un espacio al aire libre para el desarrollo de actividades deportivas y dos baterías sanitarias para garantizar la comodidad de todos, esta sede es un punto de encuentro para el aprendizaje y la colaboración.

- **Sede Santa Cruz:**

Ubicada en la Carrera 49 No 13B 20 se encuentra la sede Santa Cruz, con tres edificaciones es un refugio para el conocimiento. Con seis aulas académicas y un aula de sistemas, esta

Carrera 30 Barrio Morales – Tel: 3175017986 - E-mail: info@ieindustrialtulua.edu.co  
Página Web: <https://industrial.educa20.com/> <https://emisorajindustrial.com/>  
TULLÁ – VALLE DEL CAUCA



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

sede ofrece un ambiente propicio para la exploración intelectual. Dos baterías sanitarias complementan estas instalaciones y un espacio para la recreación y el esparcimiento, asegurando el bienestar de nuestros estudiantes en todo momento.

- **Sede Principal:**

El corazón de nuestra institución reside en la sede principal, ubicada en el callejón Morales. Con diez edificaciones que albergan una variedad de espacios especializados, esta sede es el epicentro de la excelencia educativa. Desde aulas de teoría hasta talleres prácticos, pasando por laboratorios de última generación y un área administrativa completa, que incluye oficinas para la coordinación, la rectoría y otros servicios esenciales, esta sede es el alma mater de nuestra comunidad educativa.

Cada especialidad cuenta con dos aulas de teoría y talleres de práctica totalmente equipados. Además, las otras cuatro edificaciones ofrecen espacios dedicados a los docentes, laboratorios y restaurante escolar que satisface las necesidades nutritivas de la comunidad estudiantil. Con 34 aulas académicas, dos aulas de sistemas, áreas verdes con cancha de fútbol y dos canchas de Voleibol y Baloncesto para el esparcimiento y recreación de la comunidad educativa.

Con estos recursos físicos a nuestra disposición, la Institución Educativa Técnico Industrial se posiciona como un referente en el ámbito educativo, comprometida con el crecimiento y el éxito de nuestros estudiantes.

#### 4.3.3 Recursos Económicos

#### 4.3.4 Recursos Tecnológicos

**Comentado [11]:** No tenemos la información o insumos para desarrollar este tema.

### 4.4 Organización Administrativa



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"

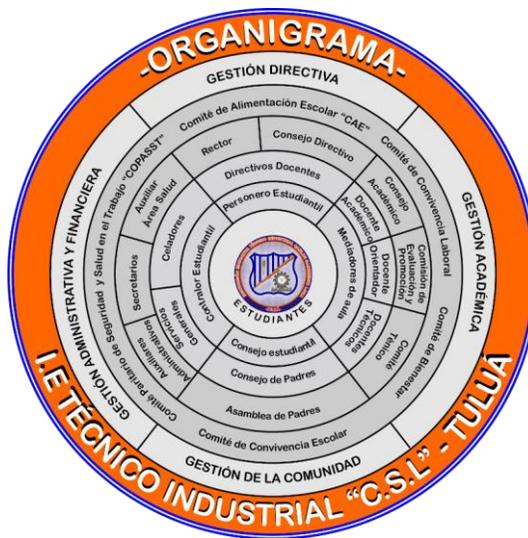
DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

#### 4.4.1 Organigrama y estructura administrativa institucional

La Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora cuenta con la siguiente estructura:



#### 4.4.2 Sistema de Gestión de Calidad

**Comentado [12]:** No tenemos la información o insumos para desarrollar este tema.

#### 4.4.3 Evaluación Institucional

La evaluación Institucional se realiza para determinar si la Institución ha alcanzado los objetivos y metas de calidad académicas propuestas en el PEI y en su plan de estudios, proponiendo correctivos y planes de mejoramiento.

En la Institución Educativa Técnico Industrial se pretende impulsar procesos de valoración que benefician la institución y garantiza la calidad en las enseñanzas en forma continua; asimismo, informar y hacer partícipes a toda la comunidad educativa sobre los planes de actuación,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

diseñar planes de mejoramiento operativo entre otros, a través de la autoevaluación institucional que tiene como referente la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional y cuyo principal objetivo es construir un balance de fortalezas y oportunidades de mejoramiento en donde se establecerán cuáles son los procesos que se encuentran consolidados en la institución y han demostrado su capacidad de generar los resultados esperados, así como los que requieren ser mejorados.

El proceso de la autoevaluación institucional se mantiene en una reflexión sistemática, fundada en el análisis de diferentes modelos, documentos e indicadores que permiten a los miembros de la comunidad educativa formular juicios sobre la gestión escolar y a partir de los resultados obtenidos elaborar un plan de mejoramiento institucional. La gestión escolar está compuesta por cuatro áreas de gestión: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad, área de gestión administrativa y financiera, tanto en la enseñanza técnica como en la académica.

Autoevaluación Institucional que comprende:

- Revisión de la identidad institucional.
- Evaluación de cada una de las áreas de gestión teniendo en cuenta los criterios de inclusión.
- Elaboración del perfil institucional.
- Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

En suma, esta autoevaluación permitirá aumentar la participación de los actores institucionales, cambiar los esfuerzos individuales por colectivos, intensificar el perfeccionamiento profesional y directivo y, en forma rigurosa, hacer una mejor introspección para acordar mejoras.

Ilustración 9. Proceso de Evaluación Institucional



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
**“CARLOS SARMIENTO LORA”**

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
 FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
 Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
 Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
 Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**



**Capítulo 5. Gestión Comunidad**

**5.1 Relaciones con otras Organizaciones**

**5.1.1 Agremiaciones**

Para la construcción de este componente del PEI, se tomó como apoyo referencial (teórico) principal el anuario estadístico de 2022, documento que construye la Administración Municipal de Tuluá y que reposa en la página web de la Cámara de Comercio de Tuluá en formato Excel. Además, se consigna información de agremiaciones de orden regional, departamental y nacional de conocimiento general que no citan en el mencionado anuario. La información se organiza en un cuadro con tres componentes:

Carrera 30 Barrio Morales – Tel: 3175017986 - E-mail: info@ieindustrialtuluá.edu.co  
 Página Web: <https://industrial.educa20.com/> <https://emisora industrial.com/>  
 TULLUÁ – VALLE DEL CAUCA

**Comentado [13]:** Ultima version anuario estadístico municipal "Tuluá Datos" 28 setiembre 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

A. Componente en la organización administrativa municipal.

Corresponde a la estructura que la Administración Municipal históricamente viene construyendo, para determinar los campos de acción en las distintas dimensiones del desarrollo territorial y que generan vínculos con la función social de la IETI.

B. El nombre de algunas agremiaciones.

Aquí se cita de manera puntual, el nombre de algunas organizaciones sociales (oficiales o privadas) con potencial participación positiva, en la ejecución curricular de la oferta educativa de la IETI en el municipio y en la región.

C. El espectro pedagógico.

En este aparte se describe un rango de oportunidades, en términos de gestión curricular, en las que, mediante múltiples mecanismos, se puede concretar apoyo para el desarrollo de procesos misionales de la IETI.

1. GEOGRAFÍA Y DEMOGRAFÍA



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

<p>Según la división político-administrativa de Tulúa, la IETI está localizada en la Comuna 3, conformada por 21 barrios, así: Villa Nueva, Popular, Nuevo Morales, Estambul, la Inmaculada, San Antonio, El bosque, Asogrin, la Santa Cruz, El Dorado, Urbanización El Cóndor, Santa Rita del Río, La Villa, Las Brisas, Morales, Los Pinos, Ferias, Urbanización Peñaranda, Moralito, Brisas del Morales, El Cóndor 2, Urbanización San Antonio.</p> <p>Por su carácter educativo técnico industrial, la IETI genera impacto educativo en los corregimientos de Tulúa y municipios cercanos como son Andalucía, Riofrío, Trujillo, Bugalagrande, San Pedro, Bolívar.</p>	<p>Acompañamiento y gestión en desarrollos curriculares de orden democrático y social a través de las Juntas de Acción comunal.</p> <p>Ampliación publicitaria de la oferta educativa a los municipios cercanos del centro del Valle del Cauca.</p> <p>Diseño y ejecución de programas de formación propios de la IETI (bachillerato técnico industrial sabatino) o en convenio con entidades de formación terciaria en áreas industriales de nuestra oferta educativa (técnicos o tecnólogos) dirigidos a la comunidad educativa que impacta.</p>
--	--

<b>2. SALUD</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Secretaria de Salud.</li> <li>· Unidad Ejecutora de Saneamiento - UES.</li> <li>· Sistema de seguridad social en salud: Clínica San Francisco, Clínica Mariángel Dumian Medical, Hospital Departamental Tomás Uribe Uribe, Hospital Rubén Cruz</li> </ul>	<p>Asesoría y acompañamiento en el desarrollo de procesos curriculares relacionados con la protección y cuidado de la salud humana, animal y vegetal, PESCC, jornadas de vacunación humana y animal, apoyo a jornadas en alimentación saludable, seguridad alimentaria, hábitos de vida saludable, primeros auxilios, entre otros.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

Vélez, Clínica Médico Quirúrgica Alvernia, Otras instituciones externas al municipio.	
---	--

<b>3. EDUCACIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• SENA.</li><li>• Universidad del Valle.</li><li>• UCEVA.</li><li>• Corporación universitaria Remington.</li><li>• Universidad autónoma de occidente.</li></ul>	<p>Acompañamiento y gestión del desarrollo curricular en fortalecimiento de procesos pedagógicos, curriculares y didácticos en todas las áreas académicas y primordialmente, de las especialidades técnicas.</p> <p>Convenios para fortalecer la malla curricular institucional, alternativas de formación para jornada única y construcción de ciclos propedéuticos para la profesionalización de egresados.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
<ul style="list-style-type: none"><li>· El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF.</li><li>· Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres UNGRD.</li><li>· Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía.</li><li>· POLICÍA ANTINARCÓTICOS.</li><li>· POLICÍA DE MENORES.</li><li>· ICBF.</li><li>· CASA DE JUSTICIA.</li><li>· PERSONERÍA MUNICIPAL</li></ul> <p>CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· CRUZ ROJA</li><li>· DEFENSA CIVIL</li></ul>	<p>Asesoría y acompañamiento en procesos curriculares relacionados con seguridad en el entorno escolar (blindaje de la institución contra microtráfico, consumo de SPA, desastres naturales) y situaciones de convivencia (pedagogía de la norma, faltas al pacto de convivencia, situaciones tipo I, II y III)</p> <p>Asesoría y acompañamiento en el desarrollo del proyecto de democracia: órganos de gobierno escolar de los estudiantes (personero y contralor estudiantil, representantes de grupo, COES, Consejo de Padres)</p>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

5. CULTURA, DEPORTE Y TURISMO	
<ul style="list-style-type: none"><li>Red de Bibliotecas de Tuluá.</li><li>Departamento Administrativo de Arte y Cultura.</li><li>Instituto Municipal del Deporte y Recreación (IMDER)</li><li>Coliseo Manuel Victoria Rojas</li><li>Cajas de Compensación Familiar.</li><li>Jardín Botánico</li><li>Coliseo de Ferias</li><li>Sistema de Información Turística del Valle del Cauca - SITUR.</li></ul>	Asesoría y acompañamiento en desarrollos curriculares relacionados con procesos culturales (eventos sociales, desfiles, danzas, teatro, literatura, comparsas...) deportivos y recreativos (torneos intramurales y extramurales, uso adecuado del tiempo libre, bienestar de los estudiantes y de sus familias)

6. ECONOMÍA	
<p>La economía del Municipio de Tuluá se basa en actividades agrícolas, ganaderas, comercio e industria, convirtiéndose en un centro regional de negocios y servicios.</p> <p>Según estadísticas de la Cámara de Comercio el número total de empresas vigentes fue de 7.722 con</p>	<p>Asesoría y acompañamiento en procesos curriculares de orden económico, emprendimiento (ley 1014 de 2006, reglamentada parcialmente por decreto 1192 de 2009 y por decreto 4463 de 2006), jornadas de capacitación en hábitos de ahorro y salud financiera.</p> <p>Posibilidad de vinculación comercial o patrocinio de eventos sociales, culturales, científicos, deportivos</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

<p>un crecimiento del 16% respecto a la vigencia 2021 que fueron 7.710.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Entidades financieras: bancos y cooperativas.</li><li>Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Tuluá (los sectores con mayor ejecución fueron: Salud, educación y deporte y recreación)</li><li>Compañías de financiamiento para el Municipio de Tuluá.</li><li>las cajas de compensación familiar.</li><li>DIAN.</li><li>Rentas municipales.</li><li>Industria y comercio.</li><li>Cámara de comercio.</li><li>Centros comerciales.</li><li>Industrias de la región: los ingenios azucareros, Levapan, Nestlé...</li></ul>	<p>o proyectos productivos que lidere la IETI en su oferta educativa.</p> <p>Posibilidad de establecer convenios especiales para la realización de salidas pedagógicas, fortalecimiento de la jornada única, prácticas, pasantías u oferta laboral en el marco de las especialidades técnicas de la formación de bachilleres técnicos industriales.</p>
---	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

7. SERVICIOS PÚBLICOS	
<ul style="list-style-type: none"><li>Centro aguas</li><li>Emtulua</li><li>Cetsa</li><li>Gases de Occidente</li><li>Veolia</li><li>Unión Temporal Interventoría Alumbrado Público de Tuluá.</li></ul>	<p>Asesoría y acompañamiento en procesos curriculares relacionados con el uso adecuado de los recursos naturales (PRAES)</p> <p>Posibilidad de establecer convenios de articulación de bachilleres técnicos industriales al mundo productivos (MEN Guía 21)</p> <p>Vinculación curricular en temáticas relacionadas con seguridad industrial y cumplimiento de normas técnicas (ISO, ICONTEC) en el ramo de las especialidades de la oferta educativa de la IETI</p>

8. MOVILIDAD	
<ul style="list-style-type: none"><li>Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio.</li><li>Consortio de Servicios Integrados de Tránsito y Transporte de Tuluá Ltda. – SITT.</li><li>Central de Transportes Tuluá S.A</li><li>Centros de Diagnóstico Automotor-CDA</li><li>Medicina Legal y Ciencias Forenses.</li></ul>	<p>Asesoría y acompañamiento en procesos curriculares relacionados con el proyecto pedagógico transversal de tránsito y transporte (capacitaciones dirigidas a la comunidad educativa en materia de cultura y seguridad vial, respeto a las normas de tránsito, acceso a material didáctico, conocimiento de las cifras de heridos y muertes en accidentes de tránsito)</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

<b>9. SISBEN IV</b>	
<p>La población víctima del conflicto sisbenizada en Tuluá representa el 14,59% (16.936) del total de encuestados. La población migrante son el 1,67% (2.137) con un incremento del 164,15% (1.605) en comparación a las cifras del 31 de marzo de 2022 (809), el 92% (1.967) de personas migrantes provienen de Venezuela.</p> <p>La población analfabeta equivale al 6,5% (8.280), siendo el grupo etario más relevante de 5 a 9 años con una participación del 27,6%.</p> <p>El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) está conformado por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios. En la población sisbenizada en Tuluá el IPM es del 19,1% (24.505 personas)</p> <p>La tasa de discapacidad muestra que existen 23.789 personas con alguna discapacidad (20,5%) .</p>	<p>El SISBEN IV ofrece información estadística importante al momento de planear proyectos transversales y acciones curriculares, pedagógicas o didácticas dirigidos a grupos poblacionales especiales (indígenas, afrodescendientes, ROM, LGTBIQ+, desplazados...) o migrantes venezolanos.</p> <p>Este componente es transversal a todos los Proyectos Pedagógicos Institucionales (PPI) y Transversales (PPT) de la IETI.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

10. GENERALIDADES ICBF Y GRUPOS POBLACIONALES

La Secretaría de Bienestar Social reporta sobre los programas: Familias en acción, jóvenes en acción y programa adulto mayor, además información sobre los ejes poblacionales de primera infancia, infancia y adolescencia, juventudes, adulto mayor, mujer, población negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, comunidades indígenas y ROM, población con discapacidad, diversidad sexual y de género LGTBIQ+ y grupo de apoyo, nos reportan esta información clasificada por género, grupo etario, etnia, zona y enfoque diferencia.

El Programa ADN DIGNIDAD (Programa de asistencia humanitaria a la población vulnerable proveniente de Venezuela) encuestó en el municipio de Tulúa 632 hogares con 2189 individuos, de los cuales 450 hogares con 1761 individuos recibieron asistencia humanitaria a través de transferencia monetaria

Asesoría y acompañamiento en el desarrollo de procesos curriculares y proyectos obligatorios transversales (PRAES, PESCC...) cuyos beneficiarios sean miembros de la comunidad educativa perteneciente a grupos poblacionales mencionados (capacitaciones, talleres)

Soporte de información para crear la política institucional de seguimiento, acompañamiento y vinculación institucional de los egresados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

11. INFRAESTRUCTURA	
<ul style="list-style-type: none"><li>Plan de Ordenamiento Territorial (POT)</li><li>Secretaría de Hábitat e Infraestructura.</li><li>Fondo de financiamiento de infraestructura educativa.</li></ul>	Constituyen recursos administrativos a la hora de gestionar proyectos o adecuaciones de la planta física de la IETI.  Ley 21 de 1982.

12. AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
<ul style="list-style-type: none"><li>Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente- SEDAMA.</li><li>Cooperativa de caficultores del Centro del Valle de Cauca – Caficentro.</li><li>Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.</li><li>Corporación Autónoma Regional del Valle - CVC.</li><li>Sector Agroindustrial de la caña – Asocaña.</li><li>Cooperativa de ganaderos del centro y norte del valle del cauca – Cogancevalle.</li></ul>	Asesoría y acompañamiento en el desarrollo de procesos curriculares y proyectos de orden ambiental, PRAES, aprovechamiento sostenible del medio ambiente, climatología, conservación de la biodiversidad con sistemas agrícolas ecológicos y garantizar la vida para todas las especies y contribuir al aseguramiento del bienestar de las generaciones futuras.  Establecimiento de convenios para prácticas y pasantías de bachilleres técnicos industriales en áreas pertinentes de estos sectores económicos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

13. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"><li>· Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación</li><li>· Superintendencia de Industria y Comercio</li><li>· Ministerio de Educación Nacional</li><li>· Instituciones de Educación Superior</li><li>· Departamento Administrativo de las Tics del Municipio.</li><li>· Organizaciones de cooperación nacional e internacional.</li></ul>	<p>Asesoría, acompañamiento en el desarrollo de procesos curriculares, proyectos de investigación y emprendimientos en las áreas de especialidades técnicas industriales.</p> <p>Posibilidades de financiación de los mismos mediante formulación de proyectos y gestión de recursos físicos, económicos y financieros para el desarrollo de propuestas favorables para el quehacer pedagógico de la IETI.</p>

### 5.1.2 Medios de Comunicación

En la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, reconocemos la importancia de una comunicación efectiva y transparente para fortalecer nuestras relaciones con los estudiantes, padres de familia, personal docente y la comunidad en general. Esta política de comunicación establece los principios, prácticas y canales que utilizaremos para garantizar una comunicación clara, oportuna y significativa.

Principios Institucionales en los procesos de comunicación:

- **Transparencia:** Nos comprometemos a ser transparentes en nuestra comunicación, compartiendo información relevante de manera clara y precisa.
- **Inclusión:** Valoramos la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso de comunicación y promovemos la inclusión de diversas perspectivas.
- **Respeto:** Respetamos la privacidad y la confidencialidad de la información personal y nos comprometemos a comunicarnos con respeto y empatía en todas las interacciones.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- **Colaboración:** Fomentamos la colaboración entre todos los actores involucrados en el proceso educativo para lograr un ambiente de aprendizaje óptimo.
- **Accesibilidad:** Nos esforzamos por garantizar que la información sea accesible para todos los miembros de la comunidad, utilizando diversos canales y formatos según sea necesario.

#### Prácticas Institucionales en los procesos de comunicación:

- **Comunicación regular:** Mantendremos una comunicación regular a través de boletines informativos, correos electrónicos, reuniones presenciales y otros medios, para informar sobre eventos, actividades y noticias relevantes.
- **Comunicación bidireccional:** Promoveremos un diálogo abierto y bidireccional, facilitando espacios para que los miembros de la comunidad puedan expresar sus inquietudes, sugerencias y comentarios.
- **Canales de comunicación:** Utilizaremos una variedad de canales de comunicación, incluyendo el sitio web del colegio, redes sociales, aplicaciones móviles y mensajes de texto, para llegar a diferentes audiencias de manera efectiva.
- **Respuesta oportuna:** Nos comprometemos a responder de manera oportuna a las consultas, preguntas y preocupaciones de los estudiantes, padres de familia y personal docente.
- **Coordinación interna:** Estableceremos mecanismos de coordinación interna para asegurar una comunicación coherente y consistente en todas las áreas del colegio.

#### Canales Institucionales:

- **Sitio web del colegio:** Para publicar información sobre eventos, horarios, políticas y noticias. Página Web: <https://industrial.educa20.com/>.
- **Correo electrónico:** Para enviar comunicaciones personalizadas a estudiantes, padres de familia y personal docente.
- **Redes sociales:** Para compartir noticias, fotos, videos y actualizaciones en tiempo real.

Carrera 30 Barrio Morales – Tel: 3175017986 - E-mail: [info@ieindustrialtulua.edu.co](mailto:info@ieindustrialtulua.edu.co)  
Página Web: <https://industrial.educa20.com/> <https://emisorajindustrial.com/>  
TULLUÁ – VALLE DEL CAUCA

**Comentado [14]:** de la Institución Educativa.

**Comentado [15]:** se debe actualizar la página web del colegio por la versión .edu.co

**Comentado [16]:** Dominio: [ieindustrialtulua.edu.co](http://ieindustrialtulua.edu.co)

**Comentado [17]:** @comunicacionesindustrial (Instagram), facebook(no definida oficialmente), X(no definida oficialmente) y WhatsApp (no definida oficialmente)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- Reuniones presenciales: Para organizar reuniones periódicas con **padres de familia, estudiantes y personal docente.**
- Aplicaciones móviles: Para enviar recordatorios, alertas y comunicaciones urgentes a través de dispositivos móviles.
- Documentos institucionales, resoluciones, circulares, comunicados entre otros.
- Emisora estudiantil: Para compartir noticias y actualizaciones en tiempo real, la IETICSL en lo posible contará con una emisora radial que tendrá su reglamento.

<https://emisorajindustrial.com/>. La emisora cuenta con el siguiente reglamento:

- La emisora estudiantil llevará el nombre de industrial estéreo y estará asignada a la frecuencia **97.1** del FM.
- El propósito de la emisora es servir como un medio de comunicación para la comunidad estudiantil, promoviendo la participación, la expresión creativa y la difusión de información relevante para los estudiantes.
- La emisora estudiantil estará administrada por un equipo conformado por estudiantes, bajo la supervisión de un asesor designado por la institución educativa.
- El equipo de administración estará a cargo de los docentes del Taller de Telecomunicaciones o los delegados por el rector y estarán encargados de planificar y ejecutar las actividades relacionadas con la emisora, así como de velar por el cumplimiento de este reglamento.
- El contenido de la emisora estará orientado hacia temas de interés para la comunidad estudiantil, incluyendo música, noticias, entrevistas, debates y programas educativos.
- Se prohíbe la difusión de contenido que promueva la violencia, el odio, la discriminación, el acoso o cualquier forma de comportamiento inapropiado.
- Todo el contenido producido y difundido por la emisora estudiantil deberá ser apropiado para el entorno escolar y respetar los valores y normas de la institución educativa.

**Comentado [18]:** con la comunidad educativa.

**Comentado [19]:** debe actualizarse por la emisora oficial institucional.

**Comentado [20]:** 97.1Mhz

**Comentado [21]:** App en google play:industrial Estereo. Link:  
[https://play.google.com/store/apps/details?id=industrial.estereo971fm&pcampaignid=web\\_share](https://play.google.com/store/apps/details?id=industrial.estereo971fm&pcampaignid=web_share)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

- El horario de transmisión de la emisora será establecido por el equipo de administración, en coordinación con la institución educativa.
- Se deberá garantizar que el horario de transmisión no interfiera con las actividades académicas ni con otros eventos importantes dentro de la institución.
- La participación en la emisora estudiantil estará abierta a todos los estudiantes, docentes, administrativos y miembros de la comunidad educativa interesados, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos establecidos por el equipo de administración.
- Se promoverá la participación equitativa de estudiantes de diferentes grados, géneros y grupos étnicos en todas las actividades relacionadas con la emisora.
- Todo el personal involucrado en la emisora estudiantil deberá cumplir con las normas de comportamiento establecidas por la institución educativa.

Esta política de comunicación será revisada periódicamente para asegurar su efectividad.

### 5.1.3 Acuerdos Interinstitucionales

La Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora cuenta actualmente con el siguiente acuerdo interinstitucional:

- Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA): en el año 2024 se establecieron acuerdos a través de los cuales se benefician los estudiantes en formación para el trabajo a través de la entidad, el cual se da inicio con los grados décimos.
- CELSIA: se busca acceder a través de la plataforma MI ESLABÓN de la entidad para brindar oportunidades entre el mercado laboral y educativo a los estudiantes del grado noveno a undécimo, con la posibilidad de incluir egresados con edades entre 14 a 24 años, con la finalidad de poder consultar sobre becas, oportunidades laborales, intercambios, entre otros.

Carrera 30 Barrio Morales – Tel: 3175017986 - E-mail: info@ieindustrialtulua.edu.co  
Página Web: <https://industrial.educa20.com/> <https://emisora industrial.com/>  
TULLÁ – VALLE DEL CAUCA

**Comentado [22]:** Incluir nuevo convenio con la UCEVA



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL "CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan también las siguientes áreas con las cuales se pueden establecer convenios y/o acuerdos:

- **Prácticas Profesionales:** La Entidad Colaboradora se compromete a ofrecer oportunidades de prácticas profesionales a los estudiantes del Colegio Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora en las áreas relacionadas con sus especialidades.
- **Capacitación y Asesoramiento:** La Institución y La Entidad Colaboradora acuerdan asistir en la capacitación y asesoramiento mutuo en temas específicos relacionados con las especialidades ofrecidas por el Colegio Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora.
- **Intercambio de Recursos:** Ambas instituciones se comprometen a facilitar el intercambio de recursos didácticos, materiales y equipos para fortalecer la formación de los estudiantes y el desarrollo de proyectos educativos conjuntos.

**Comentado [23]:** Acompañamiento a transición al Bilingüismo

### 5.2 Articulación con la comunidad

En la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, la articulación con la comunidad es un pilar fundamental que impulsa el desarrollo integral de nuestros estudiantes y fortalece los lazos entre la escuela y su entorno. A través de una serie de actividades y eventos, buscamos promover la participación activa de padres, familias, empresas locales y egresados en el proceso educativo. La articulación se lleva a cabo de la siguiente manera:

- **Escuela de Padres:** organizamos sesiones de la "Escuela de Padres", donde invitamos a expertos en diversos temas relacionados con la educación, el desarrollo personal y la orientación vocacional. Padres, madres y tutores participan activamente en talleres y charlas que les brindan herramientas para apoyar el crecimiento académico y personal de sus hijos.
- **Día de la Familia:** celebramos el "Día de la Familia" en nuestras instalaciones. Durante este evento, familias enteras son invitadas a participar en actividades recreativas, deportivas y culturales. Es una oportunidad para que padres, hermanos y demás familiares conozcan de cerca el ambiente educativo y los logros de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
"CARLOS SARMIENTO LORA"

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

- Uso de la planta física y medios: Abrimos nuestras puertas a la comunidad para el uso de nuestras instalaciones y recursos. Empresas locales pueden utilizar nuestros talleres y laboratorios para capacitaciones y proyectos colaborativos. Además, facilitamos el acceso a nuestros medios de comunicación (como la emisora escolar) para promover eventos comunitarios y difundir información relevante.
- Servicio social estudiantil: Todos nuestros estudiantes participan en programas de servicio social estudiantil, donde colaboran con organizaciones sin fines de lucro y proyectos comunitarios. Desde limpieza de espacios públicos hasta talleres de capacitación en habilidades técnicas, nuestros alumnos contribuyen activamente al desarrollo de la comunidad.
- Feria Expoindustrial: Anualmente, organizamos la "Feria Expoindustrial", donde cada una de las especialidades técnicas, académicas, proyectos institucionales y de investigación científica muestran sus productos, servicios y aprendizajes. Los estudiantes tienen la oportunidad de exhibir sus propios trabajos y proyectos e interactuar con comunidad y profesionales del sector industrial para intercambio de conocimientos y explorar oportunidades laborales.
- Feria del emprendimiento: Promovemos el espíritu emprendedor entre nuestros estudiantes mediante la organización de la "Feria de Emprendimiento". Aquí, los jóvenes y familiares presentan sus ideas de negocio, productos innovadores y planes de emprendimiento a la comunidad. Es un espacio para fomentar la creatividad, el liderazgo y la capacidad de gestión empresarial.
- Egresados: Mantenemos una estrecha relación con nuestros egresados, quienes son nuestros mejores embajadores en la comunidad. Organizamos encuentros y reuniones donde exalumnos comparten sus experiencias profesionales, brindan orientación académica y colaboran en proyectos de mentoría para estudiantes actuales.

En la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, la articulación con la comunidad no solo es un deber, sino una oportunidad para enriquecer la experiencia educativa,



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

promover el desarrollo socioeconómico local y formar ciudadanos comprometidos y capacitados para enfrentar los desafíos del mundo laboral actual.

#### 5.2.1 Foros Educativos

Este espacio proporciona a estudiantes y educadores la oportunidad de compartir conocimientos, intercambiar ideas, debatir y proponer iniciativas educativas. Se crea un entorno interactivo que fomenta la colaboración, el aprendizaje mutuo y el desarrollo de habilidades críticas y de comunicación al explorar temas educativos relevantes. Nuestros objetivos son los siguientes:

- a. Facilitar el intercambio de conocimientos, donde los participantes puedan compartir información, ideas y experiencias relacionadas con el tema en discusión.
- b. Promover la diversidad de ideas y perspectivas al participar en discusiones y debates, permitiendo una reflexión crítica sobre diferentes puntos de vista.
- c. Ampliar el acceso al aprendizaje mediante la eliminación de barreras geográficas y temporales a través de foros, que permiten la participación de personas de diferentes lugares y horarios en discusiones educativas.
- d. Fomentar la participación de los docentes, brindándoles la oportunidad de contribuir con sus ideas y opiniones en el proceso de aprendizaje.

En el municipio de Tuluá, durante el segundo semestre del año, se realizan dos destacados foros educativos:

- Foro Educativo Municipal: Este evento es un espacio vital de participación y reflexión que se lleva a cabo anualmente bajo la convocatoria del alcalde y la organización de la Secretaría de Educación municipal. Su objetivo principal es abordar y analizar el estado actual de la educación en el ámbito local, fomentando el intercambio de ideas y propuestas entre diversos actores educativos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- Foro Educativo del CEID (Centro de Estudios e Investigaciones Docentes) – SUTEV:  
Este foro se dedica a la defensa de la educación pública tanto a nivel nacional como regional. Su misión es promover y proteger los intereses de la educación pública en todas sus facetas, abogando por la mejora continua de los sistemas educativos locales y nacionales.

A nivel nacional, destaca el Foro Educativo Nacional, organizado por el Ministerio de Educación Nacional. Este evento constituye el más grande e importante encuentro académico para los actores educativos, donde se comparten conocimientos, se fortalecen competencias y se intercambian estrategias pedagógicas. Además, se destacan las experiencias significativas presentadas en los foros municipales, enriqueciendo así el panorama educativo a nivel nacional.

#### **5.2.2 Encuentros Culturales**

El componente de encuentros culturales dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de nuestra Institución Educativa Técnico Industrial es fundamental por varias razones:

- Diversidad cultural:

Reconocemos la importancia de celebrar y respetar la diversidad cultural en nuestra comunidad educativa. Los encuentros culturales proporcionan un espacio para que los estudiantes, docentes y personal no docente compartan y aprecien las diferentes expresiones culturales presentes en nuestra sociedad (Proyecto Etno - afrocolombianidad).

- Formación integral:

Entendemos que la educación técnica no solo implica adquirir habilidades técnicas, sino también desarrollar una comprensión profunda del entorno social y cultural en el que se desenvuelven nuestros estudiantes. Los encuentros culturales complementan esta formación, enriqueciendo su experiencia educativa y promoviendo valores como la tolerancia y el respeto. Proyecto sembrando valores.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

- Desarrollo de habilidades interpersonales:

Los encuentros culturales brindan oportunidades para que los estudiantes interactúen con personas de diferentes orígenes y tradiciones, lo que les permite desarrollar habilidades interpersonales, comunicativas y de trabajo en equipo que son fundamentales para su futuro desempeño profesional. (Proyecto de PESSC)

- Promoción del sentido de pertenencia:

Al participar en encuentros culturales, los estudiantes se sienten parte de una comunidad educativa inclusiva y diversa, lo que fortalece su sentido de pertenencia y contribuye a la construcción de un ambiente escolar positivo y acogedor. (Proyecto sembrando valores, Proyecto Etno - afrocolombianidad)

- Integración de la cultura y la tecnología:

Los encuentros culturales pueden servir como espacios para explorar la intersección entre la cultura y la tecnología, mostrando cómo la innovación técnica puede enriquecer y preservar las tradiciones culturales, así como generar nuevas formas de expresión artística y creativa (Entidades externas: casa de la cultura, UCEVA, la biblioteca municipal, Expociencia Municipal).

La inclusión de encuentros culturales en nuestro PEI contribuye a una educación más completa y enriquecedora para nuestros estudiantes, padres de familia, docentes, administrativos y servicios generales promoviendo la diversidad, el respeto mutuo y el desarrollo integral de habilidades tanto técnicas como interpersonales.

### **5.2.3 Intercolegiados Deportivos**

En nuestro departamento Valle de Cauca, los juegos Intercolegiados son liderados por el Instituto de Deportes, Educación Física y Recreación del Valle de Cauca (INDERVALLE). INDERVALLE contribuye con la formación integral de la población vallecaucana, satisfaciendo las necesidades respecto a la práctica del Deporte, la Educación Física y la Recreación, como



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

elementos integradores y facilitadores de los componentes: educación, salud y desarrollo social creando una cultura de vida; comprometiendo su talento humano en la obtención de niveles de eficacia y eficiencia. Se encarga de la organización y realización de la Fase Departamental Valle del Cauca.

Por su parte IMDER Tuluá, cumple función mediadora para facilitar el proceso de participación de cada uno de los educandos; aportar de talento humano y proceso logístico de los juegos. Cada institución educativa debe velar cabalmente con la inscripción en una plataforma municipal, de cada uno de sus participantes en las diferentes disciplinas, los jugadores y cuerpo técnico deben estar inscritos en la plataforma de SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS, la cual la rige el ministerio de deporte.

Los juegos Intercolegiados se dividen en varias Fases las cuales siguientes:

- Fase 1: Municipal

En esta fase participan todos los colegios de Tuluá públicos y privados, para poder participar se debe llevar las planillas de inscripción al IMDER TULUA, De esta fase sale un campeón, subcampeón y el tercer puesto que son los que reciben premiación.

- Fase 2: Regional Departamental

En esta fase solo participan los colegios que quedaron CAMPEONES en la fase municipal y se enfrentan los municipios cercanos por zonas, para poder participar en esta fase se debe hacer la inscripción en la plataforma supérate, donde se inscribe primeramente el colegio y luego deportista por deportista en cada modalidad deportiva, Cabe resaltar que el deportista sólo puede participar en una sola modalidad deportiva.

- Fase 3: Departamental

En esta fase participan los que queden en el primer lugar de cada zona y el campeón departamental pasa a representar el Valle del Cauca.

- Fase 4: Nacional Regional



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

En esta fase van todos los campeones departamentales del país y al Valle del Cauca siempre les corresponde los departamentos de Nariño, Chocó y Cauca.

- Fase 5: Nacional

En esta fase asisten los campeones de la fase nacional regional de cada zona, el cual se enfrentan en alguna ciudad del país, esta sede la define el ministerio del deporte y el campeón representa a Colombia a nivel internacional.

- Fase 6: Internacional

En esta fase solo asiste el campeón nacional a representar a Colombia.

La Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora siempre ha contado con participación en los juegos Intercolegiados, donde en su momento, estuvieron liderados por el docente Fredy Duque, hasta el 2015 tuvo el acompañamiento del licenciado Cesar Victoria, obteniendo el primer en la modalidad deportiva de fútbol y participando en tres (3) juego Nacionales en las ciudades de Armenia, Cartagena y Medellín.

En el año 2016 hasta el año 2020 los juegos Intercolegiados siguen bajo la supervisión del docente Fredy Duque y el acompañamiento del docente Juan Camilo Valencia Ramírez, donde se empieza a masificar el fútbol de salón femenino quedando campeones en los años 2016-2017 y 2018, en fútbol masculino se consiguen resultados muy positivos quedando campeón en todas las categorías de fútbol los años 2016, 2017, 2018 y 2019, logrando la clasificación a los juegos Nacionales en Popayán y Barranquilla, también se empieza a trabajar con las categorías de festival mini fútbol, deportes individuales y otros deportes colectivos.

En el año 2020 NO se realizan juegos Intercolegiados por la pandemia mundial.

Durante los años 2021 a 2023, los juegos quedan a cargo del docente Juan Camilo Valencia Ramírez y el apoyo del docente del área de fundición Francisco Romero; Juan Camilo Valencia Ramírez es el encargado de la inscripción en la plataforma y el acompañamiento en todas las modalidades deportivas, donde se sigue manteniendo la superioridad en fútbol y se empieza a fortalecer el voleibol masculino quedando subcampeones en los años 2022 y 2023.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
“CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

En nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), los Juegos Intercolegiados desempeñan un papel relevante, en este sentido, el PEI puede considerar los Juegos Intercolegiados como una oportunidad para fomentar la actividad deportiva, la formación integral de los estudiantes y la promoción de valores. La participación en estos juegos no solo contribuye al desarrollo físico, sino también al crecimiento personal y social de los jóvenes.

Los juegos Intercolegiados son una parte esencial de la vida institucional, y su inclusión en el PEI refleja el compromiso de la escuela con la formación integral de sus estudiantes. La Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora, refleja su compromiso con la formación integral y el desarrollo de habilidades más allá de las aulas de clase, caracterizándose por la participación año a año en los Juegos Intercolegiados en las diversas disciplinas, tales como, fútbol, baloncesto, voleibol, microfútbol, ajedrez, desde el año 1996, con el direccionamiento de los docentes de educación física de la Institución.

**5.2.4 Encuentros Técnicos (Expoindustrial)**

Los encuentros técnicos de Expo Industrial en instituciones educativas del municipio de Tuluá especialmente en la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora destacan la importancia de la educación técnica y promueven la relevancia de las habilidades técnicas en la industria. Lo cual puede contribuir a aumentar el interés de los estudiantes en seguir carreras técnicas y a fomentar el apoyo público y gubernamental a la educación técnica.

Estos encuentros proporcionan una plataforma para que estudiantes, profesores y profesionales del sector intercambien conocimientos, experiencias y buenas prácticas en áreas técnicas específicas; estos encuentros al reunir a estudiantes con mentes creativas e innovadores ayudan a enriquecer el aprendizaje y a mantenerse actualizado sobre las últimas tendencias y avances en las áreas técnicas específicas, a estimular el desarrollo de nuevas ideas, proyectos y soluciones técnicas para desafíos industriales, promueve la innovación y el pensamiento crítico entre los participantes, los estudiantes tienen la oportunidad de exhibir sus



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL  
“CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES  
Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI**

proyectos técnicos y demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos durante su formación.

Esto les brinda reconocimiento y les permite recibir retroalimentación constructiva de profesionales y expertos en la materia, facilitar el intercambio de conocimientos técnicos entre estudiantes, profesores y profesionales de la industria. Esto puede incluir presentaciones, paneles de discusión, talleres y demostraciones prácticas sobre temas relevantes para la industria.

En resumen, el enfoque principal de los encuentros técnicos Expo Industrial en la Institución Educativa Técnico Industrial Carlos Sarmiento Lora son importantes para el intercambio de conocimientos, la promoción de la innovación, el intercambio de conocimientos técnicos, la exposición de proyectos estudiantiles, facilitar el Networking, el desarrollo de habilidades blandas y oportunidades laborales, proporcionar oportunidades de desarrollo profesional para los participantes. Estos eventos juegan un papel importante en la conexión entre la educación técnica y la industria preparando a los estudiantes para carreras exitosas en campos técnicos y tecnológicos.

### **5.3 Programas para la Educación y el Desarrollo Humano**

#### **5.3.1 Programas para las Madres y Padres de Familia (Escuela de Padres)**

El objetivo principal de la escuela de padres es transformar positivamente el futuro de los niños, jóvenes y adolescentes mejorando su presente a través de una educación familiar inteligente, informada y consciente.

La escuela de padres organizará los encuentros por niveles (Básica primaria, Básica Secundaria y Educación Media) para tener en cuenta las especialidades y explicar e ilustrar a los padres de familia sobre la importancia de cada una. Buscando tener un mayor apoyo, compromiso, conciencia y responsabilidad en el fortalecimiento de las especialidades de la



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Institución de esta manera, poder abordar temas que son del interés de cada nivel contribuyendo a un mejor apoyo a los padres de familia y acudientes.

#### **5.3.2 Programas de Formación Docente**

Actualmente se cuenta con los siguientes programas a través la Secretaría de Educación Municipal y otras entidades para la formación de docentes:

- English for life: dirigida a docentes de la básica primaria.
- SEE Learning: dirigida a docentes de básica primaria, básica secundaria y media.

Anexo a lo anterior, el Municipio de Tuluá cuenta con la Unidad Central del Valle (UCEVA) quien en sus programas incluye licenciaturas y posgrados enfocados en la educación.

#### **5.3.3 Egresados**

La Institución Técnico Industrial está comprometida con la formación integral de los estudiantes para que no sólo se conviertan en profesionales en el campo técnico, sino también en ciudadanos responsables y portadores de deberes en la sociedad. El seguimiento de los graduados puede proporcionar información valiosa sobre la situación laboral de los graduados, su satisfacción con la formación recibida, sus necesidades de capacitación en el lugar de trabajo y la pertinencia de los programas de formación de la institución.

El proyecto tiene como objetivo fortalecer el seguimiento a los egresados de la Institución Técnica mediante la aplicación de indicadores que permitan medir el impacto de las estrategias implementadas en los diferentes actores involucrados, fundamental para la mejora continua de la calidad educativa. El proyecto "Egresados Institución Técnico Industrial" tiene el potencial de generar un impacto positivo en la comunidad educativa, fortaleciendo la conexión entre la institución y sus egresados, y brindándoles oportunidades de desarrollo profesional y personal.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

### Referencias Bibliográficas

Decreto 1075 de 2005 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación]. 26 de mayo de 2005.

Decreto 1286 de 2005 [con fuerza de ley]. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones. 27 de abril de 2005.

Decreto 1860 de 1994 [Ley 115 de 1994]. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. 3 de agosto de 1994.

Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. 18 de enero de 2022. (Colombia)

Decreto 2105 de 2017 [con fuerza de ley]. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media. 14 de diciembre de 2017.

Decreto 2277 de 1979 [con fuerza de ley]. Por el cual se adoptan normas para el ejercicio de la profesión docente. 14 de septiembre de 1979.

Decreto 2480 de 1986 [con fuerza de ley]. Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto extraordinario 2277 de 1979. 31 de julio de 1986.

Decreto 1850 de 2002 [por fuerza de ley]. por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones. 13 de agosto de 2002.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

### “CARLOS SARMIENTO LORA”

DIBUJO INDUSTRIAL – MECÁNICA INDUSTRIAL – ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA  
FUNDICIÓN – DISEÑO INDUSTRIAL Y PUBLICITARIO – TELECOMUNICACIONES

Aprobado según Resoluciones No 310-054.1131 de noviembre de 2016, No 310-059.641 de julio de 2023  
Registro ICFES 018994 – DANE 176834000289  
Nit. 891.900.649-4



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, PEI

Ley 1620 de 2013. por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 20 de marzo de 2013. (Colombia)

Resolución 003842 de 2022. Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones. 18 de marzo de 2022.

Ley 1952 de 2019. Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. (Colombia)

Decreto 2247 de 1997 [por fuerza de ley]. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. 11 de septiembre de 1997.

Resolución 2343 de 1996 [por fuerza de ley]. Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo, y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal. 5 de junio de 1996.

MEN-EDESCO (2010). Orientaciones pedagógicas para el grado transición. Dirección de calidad para la educación preescolar, básica y media (borrador). Subdirección de Referentes y Evaluación de Calidad Educativa. Bogotá.

Decreto 1278 de 2002 [por fuerza de Ley]. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente. 19 de junio de 2002.